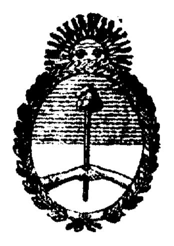
# BOLETIN  OFICIAL

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, lunes 28 de octubre de 1968 — Número 21.550


## CINEMATOGRAFIA

**Concédese una amnistía amplia y general en todo el país, respecto a todas las infracciones cometidas por productores, distribuidores y exhibidores con relación a las disposiciones del Decreto-Ley 62/57.**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1968.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

La Ley Nº 17.741 modifica sustancialmente el régimen de control y sanciones en la actividad cinematográfica, con el objeto de lograr una solución integral de los distintos problemas que traban el normal desenvolvimiento de la actividad cinematográfica y normalizar definitivamente la situación de los deudores.

La ejecución de las multas exigibles por infracciones cometidas durante la vigencia del Decreto Ley Nº 62/57, derogado por la citada Ley crea un trámite engorroso y complica innecesariamente el normal desarrollo de la actividad cinematográfica.

La normalización definitiva de la situación de los deudores señalados, se considera necesario para la mejor aplicación de la Ley Nº 17.741.

Para ello se propone al Poder Ejecutivo conceder una amnistía amplia y general en todo el país respecto de infractores a leyes anteriores.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda.

LEY Nº 17.932 — Buenos Aires, 18 de octubre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

**El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:**

Artículo 1º — Concédese una amnistía amplia y general en todo el país, respecto a todas las infracciones que puedan haber cometido los productores, distribuidores y exhibidores, con relación a las disposiciones del Decreto-Ley Nº 62/57, demás normas legales modificatorias y complementarias con excepción de las que hubieran ocasionado perjuicio al patrimonio del Instituto Nacional de Cinematografía y/o terceros.

Artículo 2º — Déjanse sin efecto las causas en trámite, en el orden administrativo y judicial y procédase a la devolución de las multas que hubieran sido depositadas en el Instituto Nacional de Cinematografía y que no se encontrasen firmes y consentidas.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Onganía.** — Guillermo A. Borda.

## MULTAS

**Elévase el monto de las multas establecidas en el artículo 2º del Decreto-Ley 3.489/58.**

Buenos Aires, 18 de octubre de 1968.

Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al Primer Magistrado con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, mediante el cual se aumentan los montos de las multas establecidas en el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 3.489 dictado el 24 de marzo de 1958.

Por la mencionada disposición legal se fijó entre un mil pesos y cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000 y 100.000), los importes de las multas para reprimir las infracciones que se comprobaren a la reglamentación sobre venta de productos químicos y biológicos destinados al tratamiento de prevención y destrucción de los enemigos animales y vegetales de las plantas cultivadas y útiles así como de los coadyuvantes de los mismos.

Dado el tiempo transcurrido desde entonces —marzo de 1958— dichos montos han perdido actualidad y ya no cumplen el objetivo de represión perseguido.

En consecuencia, se hace necesario fijar nuevos valores elevando los actuales en la medida que resulte acorde con la época presente.

En tal sentido se estima adecuado fijar las multas en los casos indicados, dentro de un mínimo de diez mil pesos y un máximo de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000 y 1.500.000).

Los mencionados valores permitirán graduar las multas a aplicar con la elasticidad necesaria según sea la mayor o menor importancia de la infracción cometida y la responsabilidad comprobada.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Conrado E. Bauer. — Rafael García Mata.

LEY Nº 17.934 — Buenos Aires, 18 de octubre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

**El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:**

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 3.489 de fecha 24 de marzo de 1958, que queda redactado en la siguiente forma:

"Artículo 2 — Cuando el análisis físico-químico realizado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería sobre las muestras que extraiga su personal demuestre que el producto no se ajusta a lo declarado en la solicitud de inscripción, dicho Departamento de Estado por medio de su repartición correspondiente, podrá disponer la suspensión o cancelación de la inscripción, como también el comiso del producto cuando resulte inepto para la finalidad declarada en los marbetes adheridos a los envases respectivos, todo ello sin perjuicio de reprimir la infracción con multa de diez mil pesos a un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000 a 1.500.000)."

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Onganía.** — Conrado E. Bauer.

**Ministerio del Interior**

### ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

PUBLICIDAD. — **La contratación de espacios publicitarios en diarios, periódicos, revistas, televisión, radio vía pública y cine, deberá efectuarse por intermedio de la agencia Telam S. A.**

DECRETO Nº 6.680. — Bs. As., 22|10|68.

VISTO que por Decreto Nº 3945/68 se aprobó la adquisición por la Secretaría de Difusión y Turismo de la mayoría accionaria de la empresa Telam, Sociedad Anónima, Periodística, Radiotelefónica, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 3921/67 asigna a la Secretaría de Difusión y Turismo la función de coordinar y centralizar la acción propia de la Secretaría con todos aquellos organismos públicos o privados que realicen actividades relacionadas con funciones de la misma,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — La contratación de espacios publicitarios en diarios, periódicos, revistas, televisión, radio, vía pública y cine que realicen lor organismos del Estado deberá efectuarse en todos los casos por intermedio de la agencia Telam, Sociedad Anónima, Periodística, Radiotelefónica, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

Art. 2º — La disposición que antecede es aplicable a todo espacio publicitario que se contrate para publicidad, propaganda y para la publicación de edictos, actos administrativos y otros hechos que requieren difusión pública en razón de disposiciones vigentes.

Art. 3º — Están sujetos a las normas del presente Decreto los Ministerios, Secretarías de Estado, organismos centralizados y descentralizados, empresas del Estado, sociedades anónimas con mayoría estatal, Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires (SEGBA), Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA) y todo ente o empresa que administren funcionarios designados por el Poder Ejecutivo, cualquiera sea su naturaleza jurídica y su régimen legal.

Art. 4º — La contratación y ejecución del arte, diseño y texto de los avisos publicitarios no están sujetas a las normas del presente decreto.

Art. 5º — La agencia Telam rechazará las órdenes de publicidad que no cumplan estrictamente con los decretos y otras normas existentes o a dictarse sobre publicidad de organismos estatales.

Art. 6º — La agencia Telam sólo percibirá por su servicio el descuento de agencia que conceden los medios de publicidad según los usos y costumbres de plaza.

Art. 7º — El presente decreto no es aplicable a la publicación de leyes, decretos, resoluciones y otros actos administrativos en el Boletín Oficial ni a la publicidad en canje que realicen las emisoras de radio y televisión de propiedad estatal.

Art. 8º — La Secretaría de Difusión y Turismo comunicará al Tribunal de Cuentas de la Nación los casos de avisos publicados en trasgresión al presente decreto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

### CONVENIOS INTERNACIONALES

**Desígnase a la ciudad de Buenos Aires como sede de la Sección Argentina que entenderá en la aplicación del Convenio Cultural y de Amistad firmado con el Gobierno del Perú.**

DECRETO Nº 6.330. — Bs. As., 3|10|68.

VISTO que el 12 de abril de 1959 fue suscripto un Convenio Cultural y de Amistad entre los gobiernos de la República Argentina y de la República del Perú, y

CONSIDERANDO:

Que dicho instrumento internacional fue aprobado por el Gobierno Argentino por Ley Nº 15.894 del 21 de setiembre de 1981 y que el canje de las respectivas Ratificaciones se realizó el 21 de noviembre de 1961, por el cual el referido Convenio se encuentra vigente;

Que según lo establece el Artículo 29 del mismo, corresponde integrar la Comisión Mixta —Sección Buenos Aires— que ha de entender en su aplicación;

Que en la Declaración Conjunta Peruano-Argentina, firmada en Lima el 25 de mayo de 1968, por los Cancilleres de ambas naciones, en el punto 13 acordaron constituir la citada Comisión Mixta, en sus dos Secciones;

Por ello;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase a la ciudad de Buenos Aires como sede de la Sección Argentina, que entenderá en la aplicación del Convenio Cultural y de Amistad, firmado con el Gobierno del Perú el 12 de abril de 1959

Art 2º — Nómbrase Presidente de la referida Sección al Director General de Relaciones Culturales, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y Miembro titular al Director del Departamento de Cooperación Cultural, dependiente de la citada Dirección General.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Guillermo A. Borda.

**Secretaría de Industria y Comercio Interior**

**MISION OFICIAL**

DECRETO Nº 6.586. — Bs. As., 18|10|68.

VISTO el expediente Nº 308.722/68 del registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura en el que la Unión Industrial Argentina invita a participar en el Tercer Salón Internacional de la Alimentación que se realizará en París (Francia) entre los días 27 de octubre y 4 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vitivinicultura, como organismo rector de la industria vitivinícola nacional, estima necesaria y conveniente la presencia de los vinos argentinos en actos de relevancia mundial del nivel de la muestra de que se trata;

Que el precitado Salón Internacional de la Alimentación (SIAL) es la exposición específica más importante, en el orden mundial; que se realizará durante el año 1968, habiéndose por ello dictado oportunamente el Decreto Nº 2576/68 que dispuso la concurrencia oficial argentina;

Que la exhibición y presentación de los vinos deberán ser atendidas por personal especializado en la materia, con amplio conocimiento del desarrollo de muestra vitivinicultura, a efectos de que su acción se concrete en una efectiva difusión del nivel cualitativo alcanzado por los mencionados productos;

Que los gastos para la misión que se encomienda serán atendidos con los recursos propios del Instituto Nacional de Vitivinicultura;

Que el traslado al exterior, que la asistencia al citado evento implica, fue previsto oportunamente en el "Programa de Viajes para el año 1968" presentado por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior (Orden Nº 32);

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase al Instituto Nacional de Vitivinicultura para comisionar a los funcionarios de ese organismo señores don Juan Bautista Cornu (M. I. 3.385.527) y a don Rafael Ricardo Gerardo Gómez (M. I. 3.918.451), a efectos de que en su representación supervisen el desarrollo de la muestra de vinos y productos vitivinícolas en el stand contratado en el Pabellón Argentino del Tercer Salón Internacional de la Alimentación que se realizará en París (Francia) entre los días 27 de octubre y 4 de noviembre próximos, debiendo asimismo realizar la acción promocional correspondiente a efectos de difundir las características cualitativas de dichos productos y el desarrollo alcanzado por la vitivinicultura en nuestro país.

Art. 2º — Asígnase a cada uno de los funcionarios mencionados en el artículo 1º, la suma diaria de veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26), equivalente a nueve mil cien pesos moneda nacional (m$n. 9.100) suma ésta que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, debiendo tenerse en cuenta que la misión que se encomienda tendrá una duración aproximada de veinte (20) días.

Art. 3º — Por los Servicios Administrativos del Instituto Nacional de Vitivinicultura se hará entrega de los pasajes vía aérea, ida y vuelta, Buenos Aires-París (Francia).

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes correspondientes.

Art. 5º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a la Partida: 0 — 33 — 86 — 757 — función 30 — sector 1 — inciso 12 — Partida Principal 1210 "Para Funcionamiento" del presupuesto para el ejercicio 1968 del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Emilio F. van Peborgh. — Raúl J. E. Peyceré.

---

**Secretaría de Agricultura y Ganadería**

**"VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO"**

**Créase.**

DECRETO Nº 5.557. — Bs. As., 4|9|68.

VISTO el satisfactorio resultado obtenido en tareas de investigación sociológica encomendadas a estudiantes universitarios que actuaron como voluntarios en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, bajo la orientación técnica de funcionarios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que constituye un inexcusable deber, para el Estado, facilitar todos los medios que hagan posible la formación y preparación del elemento humano que, eventualmente, puede constituir valiosa dotación de relevo, al promoverse la necesaria dinamización de las funciones técnicas en la Administración Pública;

Que admitida la importancia de facilitar a estudiantes aventajados y profesionales recién egresados, la posibilidad de desempeñarse en tareas de investigación —no siempre a su alcance en el ámbito universitario— es innegable que en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería se puede, y conviene, acoger a los interesados en la actividad indicada;

Que con ello, se brindaría a la juventud estudiosa la oportunidad para el tratamiento de los problemas reales del país;

Que nada mejor para ello, que institucionalizar el proceso, creando un "Voluntariado Universitario" para canalizar provechosamente la capacidad y el entusiasmo juvenil de estudiantes aventajados o profesionales recién egresados, cuyo aporte sería invalorable en rubros tales como agronomía, veterinaria, economía agrícola, sociología rural, derecho agrario, asistencia social y tantos otros ámbitos donde se registra notorio déficit de personal capacitado para contribuir en la revolución tecnológica que reclama el agro argentino;

Que si bien las características de voluntariado excluirán la retribución rentada, corresponde, compensar, siquiera sea en la mínima medida, esa contribución a aquellos que demuestren especial interés, dedicación y efectividad en tales labores, apelando para tal fin al otorgamiento de becas con moderada asignación mensual.

Por ello, y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Crear en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería el "Voluntariado Universitario", para estudiantes aventajados y/o profesionales de reciente graduación, que desempeñarán tareas de investigación, bajo la orientación técnica de funcionarios de dicha Secretaría de Estado.

Art. 2º — Instituir para aquellos estudiantes y|o egresados, que habiendo sido asignados a las tareas a que alude el artículo anterior, se hayan destacado por su dedicación y eficiencia, cien (100) becas anuales o sus equivalentes en períodos menores, de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m/n.) mensuales cada una.

Art. 3º — Los términos de la beca, por estudiante y/o egresado tendrán una duración de tres (3), seis (6), nueve (9) o doce (12) meses, no pudiendo exceder el período de un (1) año para un mismo becario.

Su duración será fijada teniendo en cuenta la índole de los trabajos y/o las necesidades de ampliar el número de beneficiarios.

Sin perjuicio de las becas aludidas, la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería podrá reintegrar a los becarios los gastos de pasajes y abonarles el viático diario menor de la escala vigente, cuando en razón de las tareas encomendadas fuere necesario su desplazamiento dentro del país.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, será imputado al artículo 6º de la Ley Nº 17.579 (0 — 31 — 575 — 353 — 6 — 0 — 3 — 33 — 05 — 299669 — 3320 — 002) y a las partidas similares de los ejercicios posteriores.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería en un plazo de treinta (30) días dictará la pertinente reglamentación.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y del Interior, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Cultura y Educación.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Guillermo A. Borda. — Rafael García Mata. — José M. Astigueta.

---

**Ministerio del Interior**

**MISION OFICIAL**

DECRETO Nº 4.826 — Bs. As., 14|8|68

VISTO el Expediente M. P. s|. Número 331|68 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 180 de fecha 10 de julio de 1968, la mencionada Comisión Nacional propicia se designe "en comisión" por el término de quince (15) días a los Agentes A-6 Doctor Enrique Linares y A-8 Doctor Carlos Oscar Latorre de la misma, a los efectos de que se trasladen a los Estados Unidos del Brasil, con el objeto de visitar el Laboratorio de Geocronología de la Universidad de San Pablo y se interioricen de las técnicas, instrumental y equipo utilizados por el mismo para la datación por el método argón-potasio, con miras a la instalación de un equipo similar en la referida Comisión Nacional de Energía Atómica.

Que por la misma Resolución se propicia que a continuación de la comisión de referencia, se conceda licencia con goce de haberes por el término de setencia y cinco (75) días al doctor Linares, a los efectos de que dando cumplimiento a una misión encomendada por el Departamento de Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y utilizando un subsidio que al efecto le otorgara la Universidad de Newcastle Upon Time del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, efectúe estudios para la determinación de la edad absoluta de rocas ígneas de nuestro país, en el mencionado Laboratorio brasileño;

Que la citada Resolución Nº 180|68, ha sido dictada en uso de las facultades que el Artículo 9º, apartado 12, inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.498|56 concede al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica y responde al interés nacional, establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

Que por ello y atento lo determinado en el Decreto Nº 4.016|67;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Comisiónase por el término de quince (15) días a los agentes A-6 doctor Enrique Linares (C. 1928, M. I. 4.042.250, D. M. I. C. I. 2.581.478 de la Policía Federal) y A-8 Doctor Carlos Oscar Latorre (C. 1927, M. I. 4.038.251, D. M. Bs. As., C. I. 2.637.303 de la Policía Federal), de la Comisión Nacional de Energía Atómica, a los efectos de que se trasladen a los Estados Unidos del Brasil, con el objeto de visitar el Laboratorio de Geocronología de la Universidad de San Pablo y se interioricen de las técnicas, instrumental y equipo utilizados por el mismo para la datación por el método argón-potasio, con miras a la instalación de un equipo similar en la referida Comisión Nacional de Energía Atómica.

Art. 2º — Concédense setenta y cinco (75) días de licencia con goce de haberes al mencionado doctor Linares, para que a continuación del cumplimiento de la misión dispuesta por el Artículo anterior, permanezca en el citado país, a efectos de que respondiendo a una misión encomendada por el Departamento de Ciencias Geológicas de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires y utilizando un subsidio que al efecto le otorgara la Universidad de Newcastle Upon Time del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, efectúe estudios para la determinación de la edad absoluta de rocas ígneas de la República Argentina

Art. 3º — Autorízase a invertir en concepto de viáticos hasta la suma de pesos moneda nacional equivalente a quince dólares estadounidenses (u$s 15), diarios por el término de quince (15) días para cada uno de los funcionarios citados en el Artículo 1º, como así también la cantidad única de cien dólares estadounidenses (u$s 100) para cada uno de ellos para gastos de movilidad con cargo de rendir cuentas. Dichos gastos se imputarán a las partidas que oportunamente se arbitren en el Presupuesto General de Gastos de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el ejercicio 1968

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

---

**Secretaría de Obras Públicas**

**ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**Orden de disposición de fondos.**

DECRETO Nº 4.774. — Bs. As., 12|8|68.

VISTO el Expediente Nº 18.767|968, del registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita se la faculte a disponer de la suma de $ 840 000 m|n., de su presupuesto, para la atención de los gastos emergentes de la instalación de un stand en la Exposición Anexa al Segundo Congreso Argentino de Saneamiento, que con el auspicio de las Secretarías de Estado de Obras Públicas y de Salud Pública de la Nación y la organización del Gobierno de la Provincia de Mendoza y de la Administración General recurrente, se llevará a cabo en la Ciudad de Mendoza durante el mes de octubre de 1968, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 9.972, del 29 de diciembre de 1967 (Boletín Oficial del 12 de enero de 1968), ya se previó la inversión de $ 4.000.000 m|n., del presupuesto de la citada Administración, para solventar los gastos de organización del Congreso de que se trata;

Que la Entidad recurrente cuenta con un stand para la difusión de sus actividades, que en su momento originaron una inversión del orden de los $ 3.000.000 m|n., al que actualmente solo restaría efectuar algunos trabajos menores de actualización y complementación.

Que resulta de gran interés la intervención en la Exposición para la más eficaz trascendencia en la zona de Cuyo de la labor técnica de la Administración General interesada;

Que el stand ocuparía una superficie de 70 m2 en el Pabellón A de la Muestra, que a razón de $ 12.000 m|n. el m2, establecido al efecto, totalizaría la suma de $ 840.000 m|n.;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación a disponer de la suma de ochocientos cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 840.000 m|n.), a los fines indicados en la parte expositiva del presente decreto, con la siguiente imputación: "Presupuesto 1968: 0 — 4 — 1 — 36 — 2 — 001 — 12 (Bienes y Servicios no personales).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

---

**Secretaría de Comunicaciones**

**MISION OFICIAL**

DECRETO Nº 4.805 — Bs. As., 12/8/68.

VISTO el presente Expediente, número 26.364, letra S. C., año 1968, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose tenido conocimiento que entre el 22 y el 27 del mes de julio de 1968, se llevarían a cabo en la región de Melipilla (República de Chile), las pruebas finales para la puesta en funcionamiento de la estación terrena de comunicaciones mediante satélite, que el Gobierno de dicho país, por intermedio de su Empresa Nacional de Telecomunicaciones, tiene proyectado poner en servicio, de un momento a otro, para su explotación con fines comerciales;

Que teniendo en cuenta la similitud de las características de la citada estación terrena, con las de la que nuestro país está instalando en jurisdicción del partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, se consideró de suma conveniencia que dos funcionarios especializados en la materia, integrantes del grupo que tiene a su cargo dicha tarea, se trasladaran a la República de Chile para asistir a las citadas pruebas, ya que ello les permitiría recoger experiencias de gran valor para el momento de realizarse la habilitación de la estación argentina;

Que, asimismo, se estimó conveniente la realización del viaje de que se trata, dado que era propicia la oportunidad para establecer los contactos preliminares para la operación de los circuitos telefónicos y télex entre ambos países, para lo cual es imprescindible contar con amplios detalles y características de la estación terrena chilena y de su red de enlace;

Por tanto, atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Comunicaciones,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta.**

Artículo 1º — Apruébase la autorización conferida a los ingenieros Ricardo Saidman, Jefe de Departamento de 2da. de la Dirección General de Técnica, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y Máximo Garfinkel, Especialista en Telefonía de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para asistir a las pruebas finales de la puesta en funcionamiento de la estación terrena de comunicaciones mediante satélite, ubicada en la región de Melipilla (República de Chile).

Art. 2º — Las misiones a que se refiere el artículo precedente, fueron encomendadas por el término de nueve (9) días, a contar del 21 de julio de 1968.

Art. 3º — Déjase establecido que para su cometido se fijó a los funcionarios mencionados en el artículo 1º, un viático diario de veinte (20) dólares estadounidenses, y convalídase la autorización dada a la referida Secretaría de Estado y a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, para adquirir los pasajes para el traslado de los ingenieros Saidman y Garfinkel.

Art. 4º — Los gastos que demandó el cumplimiento de las misiones, se imputaron de la siguiente manera: 1) Presupuesto de la Secretaría de Estado de Comunicaciones para el Ejercicio 1968 —Ley Nº 17.579—: Viáticos: 0, 6, 1, 14, 0, 575, 12, 1210, 15; Pasajes: 0, 6, 1, 14, 0, 575, 12, 1210, 14; 2) Empresa Nacional de Te-

lecomunicaciones, Presupuesto 1968: Rubro I. Gastos - inciso 2º, Otros Gastos - apartado a) Gastos de Explotación - partida principal 3, Gastos de Administración y Explotación - partida parcial 16, Viáticos, Pasajes y Movilidad.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio A. Teglia.

**Secretaría de Salud Pública**

**RECURSO JERARQUICO**

DECRETO Nº 4.787. — Bs. As. 12/8/68.

VISTO el expediente Nº 9.253/67, en el cual la firma Trajtenberg y Cía. S. A. recurre de la Resolución Nº 1.548-I/67 del Instituto Nacional de Salud Mental, organismo autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente se agravia de dicha resolución fundándose en que fue dictada cuando aún estaba sin resolver la cuestión planteada respecto a los valores del material que fuera motivo del rechazo;

Que la causal expuesta no es atendible puesto que la firma no tenía derecho a solicitar un nuevo análisis de la mercadería rechazada ya que la disconformidad de la contratista respecto al resultado adverso del análisis fue presentado cuando estaba vencido el término fijado por el punto b) del párrafo 2º del inciso 93 de la Reglamentación (Decreto Nº 6.900/63) del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley número 23.354/56);

Que la posibilidad de aceptación de un nuevo análisis de la mercadería está totalmente descartada pues la recurrente ha retirado la mercadería observada, con lo que impide cualquier análisis posterior de la misma;

Por ello y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Legales del Instituto Nacional de Salud Mental compartido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Salud Pública,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Desestímase el recurso interpuesto por la firma Trajtemberg y Cía. S. A. contra la Resolución Nº 1.548-I/67. dictada por el Instituto Nacional de Salud Mental, la cual se confirma en todas sus partes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Instituto Nacional de Salud Mental.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

**Comando en Jefe del Ejército**

**BECAS**

DECRETO Nº 4.807 — Bs. As., 12/8/68.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe del Ejército y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa en el Expediente Nº 5.000/68 cde. 1930 (Jef I - Pers. - EMGE), y

CONSIDERANDO:

Que el "Inter American Geodetic Survey", rama panamericana del "Army Map Service" del Ejército de los Estados Unidos de América ofrece becas para que técnicos argentinos concurran a sus instalaciones con el objeto de preparar un programa apto para el procesamiento por computadoras electrónicas, que sirva para aplicar a la compensación de redes geodésicas argentinas;

Que los pasajes estarán a cargo del U. S. Army y los viáticos correrán por cuenta de la entidad invitante;

Que el Instituto Geográfico Militar se encuentra abocado a dicha tarea con fines del cumplimiento de la Ley de la Carta (12.696);

Que es conveniente la integración de grupos de trabajo con fines de intercambio científico y obtención de resultados acordes con las nuevas técnicas usadas en el ámbito geodésico;

Que dichos resultados son de inmediata aplicación y revisten gran importancia para la aceleración de las tareas geotopocartográficas del país, que el Ejército tiene como una de las misiones a cumplir,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Acéptase las becas ofrecidas por el "Inter American Geodetic Survey", para que técnicos del Comando en Jefe del Ejército (Instituto Geográfico Militar) realicen trabajos de colaboración en dicho servicio para su aplicación en el campo de la compensación geodésica durante un lapso aproximado a los dieciocho (18) meses, a partir del 15 de julio de 1968.

Art. 2º — Designar a los efectos expresados en el artículo 1º, a los agentes civiles: Técnico Superior IGM - Clase II "E", Agrimensor, Alberto Holger Jorge Christensen (M. 4.510.184); y al Técnico Superior IGM - Clase II, "F", Agrimensor, Alfredo Vicente Elías (M. 1.129.652).

Art. 3º — Autorizar al Comando en Jefe del Ejército para que al iniciarse los trabajos de colaboración, como a su terminación y durante su ejecución, designe personal militar superior o técnico del Instituto Geográfico Militar, para que efectúe las comprobaciones que fueren necesarias en el lugar de los trabajos, sin que ocasionen gastos al Estado.

Art. 4º — El personal citado en el artículo 2º, durante su permanencia en el extranjero pasará a revistar a órdenes directas del Agregado Militar a la Embajada Argentina en los Estados Unidos de América.

Art. 5º — El traslado y viáticos de los causantes estarán a cargo de la entidad invitante.

Esta comisión no ocasionará ninguna erogación al Estado.

Art. 6º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto otorgará los pasaportes del Servicio Oficial respectivos.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Comandante en Jefe del Ejército.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Comando en Jefe del Ejército — Estado Mayor General del Ejército — Jefatura I (Personal), para su comunicación a los organismos respectivos y posterior archivo.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Nicanor E. Costa Méndez. — Julio R. Alsogaray.

**Secretaría de Agricultura y Ganadería**

**PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**

**Servicios contratados.**

DECRETO Nº 5.516 — Bs. As., 4/10/68.

VISTO el expediente Nº 5.219/67, en el cual la Comisión Nacional de Promoción Agropecuaria — PROAGRO — dependencia descentralizada de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, solicita autorización para prorrogar los contratos de locación de servicios celebrados con los Ingenieros Agrónomos Gustavo Alberto Piola y Jorge Orlando Montiel, conforme a la facultad conferida por decreto Nº 2.415, de fecha 8 de mayo de 1968; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de imprescindible necesidad seguir contando en la Comisión Nacional de Promoción Agropecuaria — PROAGRO — con los servicios de los mencionados profesionales para la concreción de objetivos prefijados y a fin de no entorpecer las tareas específicas del citado organismo;

Que, por otra parte, el término de la prórroga de que se trata será hasta la incorporación de los interesados a la dotación fija de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería una vez aprobada su estructura orgánica funcional, por lo que procede disponer de conformidad, por cuanto el caso satisface las exigencias de la Ley Nº 17.063;

Por ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Autorízase a la Comisión Nacional de Promoción Agropecuaria — PROAGRO — dependencia descentralizada de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para que prorrogue los contratos de locación de servicios suscriptos con los Ingenieros Agrónomos Gustavo Alberto Piola (Matrícula número 4.115.250) y Jorge Orlando Montiel (Matrícula 4.181.843), conforme a la facultad conferida por decreto Nº 2.415, del 8 de mayo de 1968, hasta que se autorice la incorporación de los mismos a la dotación fija de dicha Secretaría de Estado una vez aprobada su estructura orgánica funcional.

Art. 2º — La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido en el artículo anterior deberá ser atendida con la siguiente imputación: 1 — 2 — 6 — 1 31 — 354 — 21 — 811 — 2120 — 002 — 0011 (Gastos de Personal) del presupuesto de la Comisión Nacional de Promoción Agropecuaria — PROAGRO — para el ejercicio del año 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. Rafael García Mata.

**Ministerio de Bienestar Social**

**SECRETARIA DE SALUD PUBLICA**

**Convalídase el pago efectuado al personal de sus talleres gráficos.**

DECRETO Nº 4.899. — Bs. As., 16/8/68.

VISTO lo actuado en los Expedientes Nros. 43.951/66, 25.872/67 y 942/67, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, y F 1934 de la ex Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, sobre el mecanismo de pago aplicado a jornadas extraordinarias cumplidas por el personal de los Talleres Gráficos de jurisdicción de Salud Pública para la edición del material que se le encargara por conducto del organismo citado en segundo término; y,

CONSIDERANDO:

Que las características de las ediciones realizadas con esfuerzo extraordinario por parte del personal citado, por los antecedentes apuntados lo colocan al margen del régimen de pago establecido por Decreto Nº 672/66;

Que siendo idóneo en consecuencia el procedimiento practicado en las actuaciones de referencia, corresponde su convalidación,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Convalídase el procedimiento de pago por la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000), efectuado al personal de los Talleres Gráficos de la Secretaría de Estado de Salud Pública por la edición de folletos e impresos con destino a la ex Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, al margen de lo estatuído en el Decreto Nº 672/66 según documentación obrante en R.C.D. Nº 18, Legajo 5, Comp. Nº 24 R.P. Nº 2, Ej./1967.

Art. 2º — Autorízase asimismo igual procedimiento a aplicar en el Expediente Nº 942/67, sobre el importe de novecientos mil pesos moneda nacional (m$n 900.000.—) depositado en Cuentas Especiales - 807 - 8 Cuenta Bancaria 4067 de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. —Ezequiel A. D. Holmberg.

**Secretaría de Cultura y Educación**

**DOCENTES**

**Traslado.**

DECRETO Nº 4.879. — Bs. As., 16/8/68.

VISTO el Expediente Nº 140/68 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual la señora María Irasema Gómez de Zamponi tramita el traslado a la Escuela Normal de Santa Fe de las seis horas de cátedra de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad; atento lo establecido en los artículos 95º y 35º del Estatuto del Docente y su reglamentación; teniendo en cuenta el dictamen de la Junta de Clasificación —Zona V— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 1, 5, 2, 12, 0, 700, 21, 2110, 001, 0007, 2157— a la Escuela Normal de Santa Fe, dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación como profesora de ocho horas —4-4— de Historia en 1º año 9ª división, vacantes por creación 1967, y 3º año 6ª división, vacantes por traslado de la señora Rosario Justina Bezombe de Rodríguez, ambas turno tarde, a la señora María Irasema Gómez de Zamponi (L. C. número 1.535.629, C. I. Nº 1.749.724, Pol. Fed.); quien deberá cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra (3 hs. de Historia en 5º año 1ª división, y 3 hs. de Literatura en 4º año 2ª división, turno tarde, de que es titular en el Liceo Nacional de Señoritas de la misma ciudad).


# BOLETIN  OFICIAL

## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL**

**HECTOR PEDRO ARMELIN**
**Director Nacional**

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659. Capital Federal
**Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801**

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5645 . 41-4960 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 39-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87-2830


# SUMARIO

**EDICION DEL DIA 28|10|68 ([illegible] págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %**



**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947)**

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

**Secretaría de Obras Públicas**

**EMPLEADOS**

**Servicios Contratados.**

DECRETO Nº 4.771 — Bs. As., 12|8|68.

VISTO el expediente Nº 200.850|68 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona en orden a lo determinado por la Ley Nº 17.063 (Bol. Of. 21.092) la ratificación de las disposiciones Nros. 972|68 (fs. 1 y 3 de fs. 19), 1148|68 (fs. 1 y 2 de fs. 20) y 1033|68 (fs. 1 y 2 de fs. 21), de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables dictadas en uso de la autorización conferida por Resolución Nº 207|68 de la expresada Secretaría de Estado obrante a fojas 5, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 7161|64, por las que se designara con carácter transitorio a diverso personal para que preste servicios en la citada Dirección Nacional, en base a las facultades otorgadas por los Decretos Nros. 7161|64 y 1491|66, y

CONSIDERANDO:

Que dichas designaciones obedecieron a la necesidad de reforzar su dotación de personal, que le permita, en lo posible, la normal prosecución de los servicios a su cargo.

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Ratificar, en orden a lo determinado por la Ley Nº 17.063, las disposiciones Nros. 972|68 (fs. 1 y 3 de fs. 19), 1148|68 (fs. 1 y 2 de fs. 20) y 1033|68 (fs. 1 y 2 de fs. 21), dictadas por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, por las que se designó con carácter transitorio a diverso personal para que preste servicios en la mencionada Dirección Nacional de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, fijándose en un (1) año el término de duración de las designaciones de que se trata.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

**Ministerio de Economía y Trabajo**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**Apruébase la resolución 337|68.**

DECRETO Nº 4.772. — Bs. As., 12|8|68.

VISTO el expediente Nº 944|68 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas mediante el cual el expresado organismo, por resolución número 337|68 estableció "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, el número de alumnos aprendices dependientes de la Comisión de Aprendizaje y los jornales mensualizados que le corresponde percibir;

CONSIDERANDO:

Que la expresada medida se dispuso en base a la facultad conferida por el artículo 3º del decreto Nº 8672|64;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Apruébase el procedimiento seguido por la Secretaría de Estado de Obras Públicas mediante resolución Nº 337 68 obrante a fojas 39.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.
ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui

**Secretaría de Salud Pública**

**PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**

**Recursos jerárquicos.**

DECRETO Nº 4.900. — Bs. As., 16/8/68.

VISTO los Expedientes Nº 38.859/66 y agregados, del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con referencia a la situación de los doctores Luis Carlos Piazza y Horacio Luis De Dios, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos han presentado recurso jerárquico contra la Resolución Nº 656 del 20 de enero de 1967, mediante la cual dicho organismo estatal dispuso la limitación de sus respectivos contratos;

Que las aludidas contrataciones se efectuaron en los términos del convenio celebrado entre los citados profesionales y la Secretaría de Estado prerreferida por lo que consecuentemente, no se hallaban amparados por el régimen del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por Decreto Ley Nº 6.666/57,

Que los recurrentes, al ser contratados, conocían tal circunstancia, como así también de que sus servicios podían ser limitados, por lo que se estima que no hubo derecho adquirido en el patrimonio de quienes se alzan contra la mencionada resolución.

Que por otra parte, se consideró ampliamente la necesidad de adoptar tal medida, lo cual originó el dictado de un acto administrativo hábil,

Que además, ninguno de los argumentos expuestos por los causantes, es jurídicamente apto, ni sustancialmente suficiente para revisar la resolución cuestionada,

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Recházanse los recursos jerárquicos deducidos contra la Resolución Nº 656/67 de la Secretaría de Estado de Salud Pública, por los señores Luis Carlos Piazza y Horacio Luis De Dios.
Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.
Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

**Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto**

**MISION OFICIAL**

DECRETO Nº 5.414 — Bs. As., 4|9|68.

VISTO que el día 9 de setiembre reanudará su labor en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) el Comité Especial de los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina forma parte de dicho Comité Especial desde su creación en 1963, por resolución 1966 - (XVIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y participó en sus reuniones de México (1964), Nueva York (1966) y Ginebra (1967);

Que el temario de la reunión venidera continúa la consideración de importantes temas de derecho internacional, cuyo estudio comenzó en las sesiones anteriores, a saber:

a) El Principio de que los Estados en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas;
b) El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos;
c) Examen de propuestas compatibles con la resolución 2131 (XX) de la Asamblea General sobre el principio relativo a la obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas;

Que dicho Comité debe presentar a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones, un informe completo sobre éstos y otros principios de derecho internacional, cuyo estudio se ha confiado al Comité Especial, con miras a la confección de un proyecto de declaración;

Que en esta reunión, como en las anteriores, la República debe estar representada a nivel técnico y jerárquico adecuado;

Por ello,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Desígnase Delegado ante el Comité Especial de los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados, en su próxima reunión a celebrarse en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) a partir del 9 de setiembre de 1968, a S. E. el señor Consejero Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, doctor Ernesto Luis Enrique de la Guardia.
Art. 2º — Asígnase al Delegado mencionado en el artículo 1º del presente decreto, en concepto de viáticos sin cargo eficiente, la suma diaria de Veinteséis Dólares Estadounidenses (U$S 26.—) equivalente a Nueve Mil Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 9.100) suma ésta que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de Quince (15) días. A los efectos presupuestarios determínase la paridad del dólar estadounidense en pesos moneda nacional Trescientos Cincuenta (m$n. 350).
Art. 3º — Autorízase al respectivo servicio administrativo a entregar las órdenes de pasajes correspondientes.
Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados a la partida: O — 1 — 1 — 20 — 0 — 307 — 000 — 012 del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio del año 1968.
Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.
Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.
ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

**Dirección General Impositiva**

**IMPUESTOS**

**Desgravación impositiva para la construcción, equipamiento y explotación de hoteles nuevos para turismo internacional.**

RESOL. GRAL. Nº 1.250 (R-SGTGB). — Buenos Aires, 21 de octubre de 1968.

VISTO las desgravaciones impositivas establecidas por la Ley 17.752, para las empresas constituidas y domiciliadas en el país que construyan y equipen o construyan y exploten, como asimismo para aquellas que sólo exploten nuevos hoteles para turismo internacional, y

CONSIDERANDO:

Que las franquicias fiscales dispuestas por los artículos 4º y 9º, inclusive, de la Ley 17.752, alcanzan a los beneficios originados y a los capitales utilizados en la construcción, equipamiento y explotación de hoteles nuevos para turismo internacional, que se instalen en los lugares geográficos indicados por el precepto promocional y cumplan los requisitos que el mismo exige;

Que en esa inteligencia, resulta necesario dictar las normas complementarias relacionadas con los aspectos que conciernen a los impuestos a los réditos y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, cuya recaudación se encuentra a cargo de esta Dirección General;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 2º del Decreto Nº 3.091/68 y 8º de la Ley 11.683, texto ordenado en 1968,

**El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:**

**I — Beneficios a favor de las empresas.**

1º — La procedencia de las deducciones previstas en el artículo 4º de la Ley número 17.752, lo es sin perjuicio de las amortizaciones que correspondan de acuerdo con los dispositivos generales de la Ley de Impuesto a los Réditos (t. o. en 1968).

Asimismo, a los fines de las deducciones que autoriza la ley, sólo serán computables las inversiones que se realicen entre el 1º de junio de 1968 y 31 de diciembre de 1972, ambas fechas inclusive, fehacientemente probadas en cuanto a su monto y destino.

A iguales efectos, se considerarán inversiones todas aquellas que tengan un principio efectivo de ejecución, conforme con las normas conceptuales que dicte la Dirección Nacional de Turismo según se trate de compra de terrenos, construcción de los edificios y adquisición de instalaciones y demás bienes del activo fijo.

2º — A los efectos de las exenciones del pago de los impuestos a los réditos y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, establecidas por el artículo 9º de la Ley 17.752, a partir del 3 de junio de 1968, los responsables formularán las presentaciones respectivas dentro de los quince (15) días corridos de habilitado el hotel, ante la Agencia o Distrito de su jurisdicción y seguirán el siguiente procedimiento, según corresponda:

a) Empresas cuyos activos estén aplicados exclusivamente a las explotaciones de nuevos hoteles de turismo internacional.
Gozarán en forma total de la exención del pago de los tributos aludidos.
b) Empresas cuyos activos estén aplicados simultáneamente a las explotaciones de nuevos hoteles de turismo internacional y a la obtención de otras rentas.

En estos casos se procederá a consignar en el pertinente formulario de declaración jurada, la totalidad de los réditos obtenidos por el responsable, con prescindencia de su fuente productora, debiendo deducirse en el mismo la ganancia neta atribuible a las explotaciones promovidas.

Cuando se realicen gastos que por su naturaleza afectan conjuntamente a las distintas fuentes productoras de rentas, se actuará conforme con lo previsto por los artículos 60 de la Ley de Impuesto a los Réditos (t. o. en 1968) y 20 y 22 de su decreto reglamentario.

Con respecto al impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, se otorgará el tratamiento de activo no computable a los valores o rubros del activo afectados a los hoteles nuevos para turismo internacional.

Las empresas deberán exteriorizar adecuadamente en su registraciones contables los resultados imputables a las actividades promovidas, debiendo acompañar a los formularios respectivos un detalle explicativo en cuanto a la determinación efectuada de la exención que consagra el artículo 9º de la Ley 17.752.

3º — Las exenciones referidas en el punto 2º sólo alcanzan a los impuestos a los réditos y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes por el término de los cinco (5) ejercicios anuales a contar del de la habilitación de los hoteles, inclusive.

Se considerará como fecha de habilitación la que fijen las autoridades comunales pertinentes, correspondiendo las franquicias fiscales siempre que la Dirección Nacional de Turismo dé por definitivamente comprendida a la explotación, dentro de la Ley 17.752.

Para el supuesto de que se configuren quebrantos netos, cualesquiera sea su procedencia, será de aplicación el sistema de compensaciones que estatuye el artículo 18 de la Ley de Impuesto a los Réditos (t. o. en 1968).

**II — Tratamiento a dispensar a los dividendos.**

4º — A partir del 3 de junio de 1968, las empresas de capital que exploten nuevos hoteles de turismo internacional aplicarán las franquicias del artículo 9º de la ley, con relación al pago del impuesto a los réditos correspondiente, sobre los dividendos que se distribuyan en los primeros cinco (5) ejercicios anuales, inclusive el de habilitación del hotel, atribuibles a utilidades originadas en tales explotaciones.

A tales efectos se entenderá que los dividendos distribuidos se encuentran integrados en primer término por dichas utilidades.

**III — Beneficios en favor de los inversionistas.**

5º — De conformidad con el artículo 6º de la Ley 17.752, los inversionistas podrán deducir del rédito del año fiscal el cien por cien (100 %) de las sumas invertidas como aportaciones directas de capital o suscripción de acciones —que se integren dentro del año de suscripción— destinadas a la formación de empresas que se constituyan en el país a partir del 3 de junio de 1968, con el único objeto de construir y equipar o construir y explotar nuevos hoteles de turismo internacional.

Para ser procedente la deducibilidad por parte del inversionista, es condición esencial que la inversión se realice en empresas nuevas —entendiéndose por tales las constituidas a partir del 3 de junio de 1968—, que se dediquen exclusivamente a la actividad de construir y equipar o construir y explotar nuevos hoteles de turismo internacional, en las condiciones instituidas por la ley, requisito éste que deberá ser demostrado fehacientemente a través de los respectivos contratos constitutivos.

Las citadas deducciones en ningún caso podrán efectuarse con posterioridad al 31 de diciembre de 1972 y se consumarán para los accionistas, a medida que integren el importe suscripto.

A los efectos de asegurar la validez de las deducciones, las empresas enunciadas procederán de la siguiente forma:

a) Capital accionario.

Emitirán acciones o certificados de acciones con la registración contable pertinente y los depositarán —dentro de los quince (15) días de efectuada la suscripción por el inversor y por el término de cuatro (4) años a contar de ese momento— en instituciones bancarias del país o entidades financieras no bancarias inscriptas como tales ante el Banco Central de la República, o asimiladas por esta Dirección a Bancos de Depósitos y Descuentos. Durante el lapso indicado, el titular de los valores no podrá realizarlos, ni darlos en caución o garantía.

El depósito, a opción del accionista, deberá formalizarse:

1) En cuenta personal, en cuyo supuesto la empresa pondrá en conocimiento de la entidad depositaria la razón del mismo y el período durante el cual deberá mantenérselo, computado en la forma prevista en el párrafo precedente.
La entidad depositaria en su caso y en tanto deba intervenir, informará a la Agencia o Distrito perteneciente a la jurisdicción domiciliaria del titular de la cuenta —dentro de los diez (10) días de producido—, cualquier acto realizado por éste que implique una disposición de los certificados o acciones antes de cumplido el plazo de cuatro (4) años.
2) En cuenta a la orden conjunta de la empresa y el accionista, en cuya hipótesis la obligación señalada en el inciso 1) estará a cargo de la empresa.

Si el inversionista dispusiera de los valores antes de cumplirse el lapso de tres (3) años —contado desde la fecha que los integró totalmente—, deberá rectificar y presentar dentro de los treinta (30) días corridos de verificado ese hecho, la declaración jurada correspondiente al o los períodos fiscales en que hubiera incidido la deducción de los montos integrados. En igual plazo deberá procederse al ingreso de la diferencia del impuesto resultante

b) Capital no accionario.

Todo aporte de capital efectivamente realizado por el dueño o socios, deberá exteriorizarse adecuadamente en función a los objetivos sociales que hacen a la actividad promovida y será deducible a medida en que se produzca su integración.

Si el dueño o socio dispusiera del capital aportado antes de cumplirse el lapso de tres (3) años, contados desde la fecha en que se integró totalmente su cuenta capital, deberá rectificar y presentar dentro de los treinta (30) días corridos de verificado ese hecho, la declaración jurada correspondiente al o los períodos fiscales en que hubiere incidido la deducción. En igual plazo procederán al ingreso de la diferencia del impuesto resultante.

Cualquier realización de bienes o retiro del dueño o socios deberá efectuarse contra utilidades líquidas y realizadas de la empresa o, sino, del saldo acreedor existente en la cuenta particular u otra de naturaleza similar sin que se afecte el capital social inherente a la actividad promovida.

De incrementarse el capital relacionado con la actividad promovida, el mismo será deducible, acorde con las normas consignadas precedentemente, siempre que se modifique el contrato social o se aumente la cuenta capital, según se trate de sociedades de personas o empresas unipersonales, respectivamente.

6º — Como principio general, aclárase que las inversiones a que se refiere el punto 5º, deberán tener expresión adecuada en el patrimonio de la empresa, comprobado en forma fehaciente, el que no podrá ser disminuido por egresos no justificados económicamente.

**IV — Plazo para la habilitación de los hoteles.**

7º — Las empresas incluidas en el régimen promocional de la Ley 17.752 y su decreto reglamentario, tendrán un plazo máximo improrrogable de cuatro (4) años para habilitar oficialmente los nuevos hoteles de turismo internacional, contado de la siguiente manera:

a) A partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo por el que se les aprueba la solicitud, cuando ya disponían con anterioridad de la posesión del inmueble destinado a la construcción del hotel;

b) A partir de la fecha en que tomen posesión del inmueble destinado a la construcción del hotel, cuando ésta se configura con posterioridad a la del decreto de aprobación, del Poder Ejecutivo.

**V — Pérdida de los beneficios impositivos.**

8º — La exclusión de los beneficios impositivos se producirá:

a) Cuando acorde con el artículo 5º del Decreto Nº 3.091/68 se resuelva tal exclusión;

b) Cuando el Hotel Internacional de Turismo no sea habilitado dentro del plazo establecido en el punto 7º.

En tales circunstancias las empresas alcanzadas por la exclusión rectificarán y presentarán dentro de los treinta (30) días corridos de verificado el hecho, las declaraciones juradas relativas al impuesto a los réditos y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes —cuando éste hubiera procedido—, correspondientes a todos los períodos fiscales en que hubieran incidido las deducciones practicadas al amparo de las normas legales. En el mismo plazo, dichos responsables ingresarán las diferencias de impuestos resultantes, haciéndose acreedores a las sanciones dispuestas por la Ley 11.683, texto ordenado en 1968, si así no lo hicieran.

**VI — Disposiciones Generales.**

9º — Aclárase que, de acuerdo con los términos de la presente resolución, la mención de "actividades promovidas" está siempre referida a las encuadradas en la Ley 17.752 y Decreto Nº 3.091/68.

10. — Conforme con lo dispuesto por el artículo 5º del Decreto Nº 3.091/68, las franquicias y exenciones establecidas en la ley sólo se harán efectivas por parte de las empresas, cuando la Dirección Nacional de Turismo comunique a esta Dirección General el decreto respectivo por el cual se acuerdan los precitados beneficios.

11. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

# CONCURSOS

## NUEVOS

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

**Expte. Nº 10.368|68**

**Resolución Nº 166-I|68.**

Comunícase que se ha llamado a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil, los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "F" Grupo "V" - Sueldo inicial $ 11.900.

DOS CARGOS DE SERENO

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años, una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de la prueba de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a prueba de aptitud abierta para proveer los cargos señalados en el artículo primero. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

La inscripción se realizará durante los días 14, 15 y 18 de noviembre de 1968 en el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital, de 13 a 17 horas.

Jorge Alberto Aldasoro - A|C Firma Departamento de Personal.

e.28|10 Nº 6.232 v.29|10|68

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

**Expte. Nº 10.367|68**

**Resolución Nº 166-I|68.**

Comunícase que se ha llamado a pruebas de aptitud internas para cubrir en el Centro de Salud Mental Infanto Juvenil, los cargos que seguidamente se detallan:

Clase "F" Grupo "V" - Sueldo inicial $ 11.900.

CINCO CARGOS DE MOZO

Déjase constancia que, además del sueldo inicial indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, complemento de antigüedad, salario familiar, peligrosidad, premio por asistencia y bonificación especial.

Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser agente de la Secretaría de Estado de Salud Pública u organismos de su jurisdicción.

b) Haber obtenido en los dos (2) últimos años, una calificación promedio no inferior a siete (7) puntos.

c) Encontrarse prestando servicios efectivos al momento de formalizar la inscripción (salvo licencia ordinaria anual, razones de salud de corto tratamiento, enfermedad de miembro del grupo familiar, maternidad, matrimonio, duelo o examen), para lo cual el interesado deberá presentar constancia extendida por la dependencia donde realmente cumple tareas.

Supeditado al resultado de la prueba de aptitud interna y a la disponibilidad de agentes que registre el Servicio Centralizado de Transferencia y Redistribución para el Personal, llámase a prueba de aptitud abierta para proveer los cargos señalados en el artículo primero. Serán requisitos para la inscripción:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) Ser mayor de 18 años de edad.

La inscripción se realizará durante los días 14, 15 y 18 de noviembre de 1968 en el Departamento de Personal del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital, de 13 a 17 horas.

Jorge Alberto Aldasoro - A|C Firma Departamento de Personal.

e.28|10 Nº 6.233 v.29|10|68.

# AVISOS OFICIALES

## NUEVOS

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor FRANCISCO CAJARVILLE, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca(n) por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le(s) instaura por providencia de fecha 20 de agosto de 1968, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento.

César Aguirre Legarreta
Secretario Asistente

e.28|10 Nº 6.235 v.30|10|68.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

### Secretaría de Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE AVIACION COMERCIAL**

**JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO**

AUDIENCIA PUBLICA Nº 106

De conformidad con lo determinado por el artículo Nº 102 de la Ley Nº 17.285 (Código Aeronáutico) la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 106 el día 7 de noviembre de 1968, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Comercial, Avenida M. Quintana 591, primer piso, Buenos Aires, a fin de considerar las siguientes solicitudes:

I Parte: Expediente Nº 46.779|68 (D.N.A.C.) — Nº 15.706|67 (D.G.A.C.), por el que Braniff Airways Inc. solicita autorización para incorporar la escala La Paz (República de Bolivia) en el sector Lima - Santiago de Chile - Buenos Aires en ambos sentidos y que corresponde al servicio que tiene en explotación en la ruta entre Buenos Aires (República Argentina) y Nueva York (EE.UU. de América).

II Parte: Expediente Nº 46.798|68 (D.N.A.C.) — Nº 17.660|68 (D.G.A.C.), por el que la empresa Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.), solicita autorización para explotar un servicio internacional de transporte aéreo para pasajeros, carga y correo en la ruta Montevideo (República Oriental del Uruguay) — Rosario — Córdoba (República Argentina) y regreso sin derecho a tráfico de cabotaje en la realización del tramo Rosario — Córdoba. Aeronaves a utilizar: Vickers 769 D "Viscount". Frecuencia del Servicio: Hasta 3 (tres) vuelos semanales.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida M. Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina y días hábiles, hasta el 4 de noviembre de 1968. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.28|10. Nº 6.236. v.30|10|68

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

REMATE

Remate Oficial. — Con base, por orden de: YPF.

Automotores: Jeep: Ika 58 (pick-up). Omnibus: Dodge 57 (c|motor Perkins).

Camiones: Ford 49 — International 60 — The Gorky 58 — G. M. c|equipo guinche.

Chasis de Camión c|cabina: Ford 49| 64.

Torre p|equipo perforación portátil. Repuestos: Grúa Cardwell — Ford — Fargo — Buda — de perforación Franks.

Equipo de Soldadura Eléctrica rotativa Fab. Soviética 400|500 A. con motor Diesel.

Motores: C. T. 3 (diesel) Cummins.— Compresores de aire — Cintas transportadoras — Cúpulas metálicas p|Jeep Ika.

Báscula para pesar vagones 80 Tons. s|uso. Barras D|sondeo 3 1|2" — 4 1|2" — 5" — 5 1|2" — Caños — Tubos med. varias.

VARIOS

Motor eléctrico Siam 100 hp. — Banco prueba bombas inyectoras — Rectificadoras d|válvulas — Motobombas — Aparejo — Plombajina — Ferrosilicio 45 o|o — Bulones — Crisoles d|grafito s|uso — Piedras esmeriles s|uso — Casillas de madera — cable armado c| malla metálica — alineadora d|direcciones — llaves d|paso — válvulas esclusas — curvas — bridas — codos — aisladores d|porcelana — distribuidora de ripio, etc.

REZAGOS

Guardarropas — alambre tejido — cubiertas — baterías — elásticos — discos d|rueda — hierro rezago — trépanos — cable d|acero — herramientas — mesas Rotary, etc.

Exhibición: desde el 28|10|68 en: Playas de Almacenes Gral. Mosconi (Vespucio), Pcia. Salta. — Playas Talleres Gral. Mosconi frente a Almacenes Centrales; Pañol Central de Perforaciones, Fte. a Almacenes Generales Gral. Mosconi; Playa de perforación y Montaje de Campo Durán, distante aprox. 55 km. al N. de Vespucio; Playa de Almacenes "Aguaray" dist. aprox. 43 km. al N. de Vespucio. Lunes a viernes de 8 a 13 horas y sábados de 8 a 11 horas.

Remate: el día 8 de noviembre de 1968, a las 8 horas, en el Cine "Y.P.F." Vespucio. — Salta.

Informes y prospectos: en los lugares de exhibición y en Esmeralda 660 Cap. Fed., Pta. Baja "Informes" y 4º piso, Ofic. de Operac. Ofic. y Especiales T. E. 392—6684, lunes a viernes de 13.45 a 20 hs.

Ofertas bajo sobre: personalmente en Esmeralda 660, Cap. Fed., lunes a viernes de 13.45 a 20 hs. hasta el 28|10|68, a las 18 hs.

Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora que se expedirá al finalizar el acto del remate. —O.P. 997.

e.28|10 Nº 6.237 v.30|10|68

# AVISOS OFICIALES

## ANTERIORES

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**

**ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL**

**Cde. Exp. Nº 739|68**

Por disposición del Decreto Ley número 6848|63, (ratificado por la Ley Nº 16.478), se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Fuero Civil y pertenecientes a los juzgados números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 comprendidos entre los años 1901 a 1919.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en forma escrita y antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiéndose en dicho acto justificar el legítimo derecho que les asista.

e.24|10 Nº 6.165 v.28|10|68

# LICITACIONES

## NUEVAS

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 74, Expediente Nº 81060, para la ejecución de la obra "Remodelación de la fachada del edificio sede central", ubicado en la Avda. del Libertador 8250, Capital Federal.

Apertura: 5 de noviembre de 1968, hora 10 (diez).

Presupuesto Oficial: m$n. 4.300.000 (Cuatro millones trescientos mil pesos moneda nacional). — Valor del Pliego: m$n. 2.000.

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas, de lunes a viernes hábiles. — La Gerencia de Economía.

e.28|10 Nº 6.079 v.30|10|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 22 al 24|10|68.

### Secretaría de Difusión y Turismo

**ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION LS82 CANAL 7**

**Licitación Pública Nº 48|68**

Adq. repuestos y accesorios para máquinas de videotape Ampex. — Apertura 14|11|68, a las 15.45 horas. — Pliegos en Dpto. de Compras, de 13 a 18 horas, L. N. Alem 707, Capital Federal.

e.28|10 Nº 6.200 v.29|10|68

**ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION LS82 CANAL 7**

**Licitación Pública Nº 49|68**

Adq. máquina laboratorio revelado automático de película de 16 mm. — Apertura 14|11|68, a las 15 horas. — Pliegos en Depto. de Compras de 13 a 18 horas, L. N. Alem 707, Capital Federal.

e.28|10 Nº 6.201 v.29|10|68

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Secretaría de Gobierno

**POLICIA FEDERAL**

**Licitación Pública Nº 94**

Fíjase el día 14 de noviembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 94 "para la

adquisición de Capotes, para el Personal Superior y Subalterno; Uniforme Diario Nº 1, de invierno (masculino), para Personal Superior; Suboficiales y Sargentos 1º y Subalterno (Sargentos hasta Agentes), con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes".

e.28|10 Nº 6.202 v.7|11|68

## Secretaría de Cultura y Educación

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Dpto. de Abastecimiento**
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 20|68
**Expediente Nº 13.289|68**

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 28|10|11 para resolver la adquisición de: Material vario para impresión (papel, cartulina, cartón, etc.), con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 14 de noviembre de 1968, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1968.

e.28|10-Nº 6.203-v.7|11|68

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
COMEDOR UNIVERSITARIO
**Avda. 1 esq. 50**

Licitación Pública 6|68 (Expediente 2100-392.955). — Apertura: 6 de noviembre de 1968, 11 horas. — Provisión e instalación de una cocina industrial tipo pesado, central, 4.15 x 1.50 m., a gas natural. — Informes, retiro de pliegos, etc., en Compras, lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.28|10 Nº 6.204 v.29|10|68

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA**
**Exp. Cód. 1000-235.894|68**
LICITACION PUBLICA Nº 7|68

Por el término de dos (2) días a partir del 28 de octubre de 1968. Para la compra de dos camionetas Pick-Up, con cabina y caja metálica, motor a nafta. — Apertura de propuestas, el día 8 de noviembre de 1968, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (Paseo del Bosque - La Plata). — Retiro de pliegos, sin cargo, en la misma, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12. — Régimen de Contratación Decreto 6.900|63 — La Plata, 21 de octubre de 1968. — Ignacio R. Belastegui, Sub - Jefe Dto. Contable.

e.28|10. — Nº 6.205 v.29|10|68

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
**(Distribución Preliminar de Fondos 1968)**
LICITACION PUBLICA Nº 15|68

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Arreglo de Techos" - Facultad de Ciencias Naturales y Museo - Paseo del Bosque. — Presupuesto Oficial: m$n. 11.713.200. — Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de propuestas: 22 de noviembre de 1968, a las 10 horas, en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48 - 116 y 117, La Plata. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Adquisición del pliego: Dirección General de Administración - Dpto. de Contrataciones - calle 7 Nº 776, La Plata.

e.28|10. — Nº 6.206 v.18|11|68

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**
OBRAS DE LOCALIZACION
**Licitación Pública Nº 15|68**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|68, para la ejecución de Obras Localización Universitaria - 2ª Etapa - con un presupuesto oficial de: $ 606.455.109,26 (Seiscientos seis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ciento nueve pesos con veintiséis ctvs.) moneda nacional de curso legal.

La documentación cuyo precio de venta ha sido establecido en la suma de $ 30.000 (Treinta mil pesos) m|nacional, puede ser retirada del Departamento de Compras de la U.N.T. - Ayacucho 482, 2º piso.

Cualquier aclaración a los pliegos deberá solicitarse en la Dirección de Construcciones Universitarias - Ayacucho 471, San Miguel de Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar en el Salón del Consejo de la Universidad, Ayacucho 482, el día 2 de diciembre de 1968, a las 18,30 horas y las ofertas deberán ser presentadas en el Departamento de Compras de la Universidad Nacional de Tucumán. — Director General de Administración - Universidad Nacional de Tucumán.

e.28|10. — Nº 6.207 v.18|11|68

## Secretaría de Justicia

**DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
**Expte. A. 345|68 - U. 4**

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 6|11|68, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos en pie, de primera calidad para el racionamiento del Personal e Internos, de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el primer cuatrimestre del año 1969.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa - Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables, de lunes a viernes, en el horario de doce a diez y ocho horas. — El Jefe Administrativo.

e.28|10. — Nº 6.208 v.29|10|68

**SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**
**(Expte. D. 2.629|68 D. N.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 2, cuya apertura tendrá lugar el día 5|11|68, a las 14 horas, en la División Contrataciones (D. N.), Paso 550, piso 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de frutas, hortalizas y papas, durante el 1er. semestre del ejercicio 1969.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables, de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.28|10. — Nº 6.209 v.29|10|68

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA - PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 4 de noviembre de 1968, a las 14 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de víveres de 1ra. calidad, con destino al racionamiento general del Personal e Internos de la Unidad.

Pliegos y demás informes, se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles, de 11 a 18 horas.

e.28|10. — Nº 6.210 v.29|10|68

**DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES**
COLONIA PENAL DE GENERAL ROCA - PROVINCIA DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 4 de noviembre de 1968, a las 11 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de carne vacuna y ovina de 1ra. calidad, con destino al racionamiento general del Personal e Internos de la Unidad.

Pliegos y demás informes, se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles, de 11 a 18 horas.

e.28|10. — Nº 6.211. v.29|10|68

## Secretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 147 (bis) DGTc. hasta el 6 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de provisión e instalación de equipos de aire acondicionado en los Despachos del Secretario y Subsecretario de Estado de Comunicaciones y dependencias adyacentes —Palacio Central de Correos— Capital Federal.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 2.500.000.
Valor del Pliego: $ 500.

e.28|10 Nº 6.212 v.30|10|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 139 DGTc. hasta el 12 de noviembre de 1968 a las 17 horas, para contratar la provisión de un sistema múltiple de reproducción de cinta magnetofónica, un lote de repuestos, etc., con destino al Centro de Grabación Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: m$n. 14.000.000.
Valor del Pliego: Sin cargo.

e.28|10 Nº 6.213 v.29|10|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 167 DGTc. hasta el 8 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo compacto, en las salas de equipos TOR y TONO en el Centro de Operación Salta (Dto. 18º).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 550.000.
Valor del Pliego: $ 500.

e.28|10 Nº 6.214 v.4|11|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 161 DGTc., hasta el 8 de noviembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por sistema de "ajuste alzado" de los trabajos de "Construcción de cerco de protección" en la Planta Transmisora General Pacheco (Pcia. de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 1.220.000.
Valor del Pliego: $ 500.

e.28|10 Nº 6.215 v.4|11|68

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|68, para la contratación de un servicio de limpieza en la sede de la Delegación Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — Dique II — Lado Este — Puerto Madero — Casilla de Correo 3400 — Capital.

Valor del pliego: m$n. 2.000.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de noviembre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.28|10 Nº 6.216 v.29|10|68

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública Nº 68-P|68 para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad en oficinas centrales, instalaciones portuarias y silos subterráneos dependientes de esta Delegación, a prestarse durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969. La apertura de propuestas se realizará el día 14 de noviembre de 1968 a las 17 horas en la Delegación Necochea, calle 59 Nº 2919, Necochea. Pliego de bases y condiciones en la misma y en Sede Central, Paseo Colón 367 — 3er. piso — Buenos Aires, valor de cada pliego m$n. 3.000.

Necochea, octubre 28 de 1968.

e.28|10 Nº 6.217 v.7|11|68

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Delegación Rosario**

Llámase a Licitación Pública Nº 36|68, para contratar mantenimiento, conservación y limpieza de centrales telefónicas durante el período 1|1 al 31|12|69 inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 4 de noviembre de 1968, a las 10.30 horas, en la División precitada.

Precio del pliego: $ 1.000 m|n.

Rosario, 28 de octubre de 1968. — Ing. Agr. Luis A. Correa - Delegado Rosario.

e.28|10 Nº 6.218 v.29|10|68

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**Delegación Rosario**

Llámase a Licitación Pública Nº 35|68 para contratar mantenimiento, conservación y limpieza de ascensores durante el período 1|1 al 31|12|69 inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 4 de noviembre de 1968, a las 9.30 horas en la División precitada.

Precio del pliego: $ 1.000 m|n.

Rosario, 28 de octubre de 1968. — Ing. Agr. Luis A. Correa - Delegado Rosario.

e.28|10 Nº 6.219 v.29|10|68

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA**
**I N T A**
**Dirección de Administración**
LICITACION PUBLICA Nº 666
**Expediente Nº 109.198|68**

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de noviembre de 1968, a las 16, para la ejecución de la obra "Edificio Biblioteca", en el Instituto de Fitotecnia, Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de Veintitrés millones novecientos setenta y siete mil novecientos pesos (m$n. 23.977.900) moneda nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de cinco mil pesos (m$n. 5.000) moneda nacional, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de doscientos treinta y nueve mil setecientos setenta y nueve pesos (m$n. 239.779) moneda nacional.

Ciriaco Juan Sarnelli - Director de Administración.

e.28|10 Nº 6.220 v.11|11|68

**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL**
**Servicio de Luchas Sanitarias**
**S E L S A**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|68, para el día 25 de noviembre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de novecientos (900) animales bovinos, que respondan a las siguientes características: hasta 3 años de edad y de no menor de 300 kilogramos de peso, de una misma procedencia y raza dentro de cada lote que se ofrezca, marca líquida, nacidos y criados en establecimientos de reconocida mestización de la Provincia de Chubut.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados o el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), Servicio Administrativo Central - Diagonal Julio A. Roca 751 entrepiso, Capital Federal, y Encargado del Campo "Las Plumas", Sr. Lewis, Alvear 732, Esquel, Chubut, dentro del horario de 9 a 19 horas.

La apertura de ofertas se realizará en SELSA — Servicio Administrativo Central, Diagonal J. A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal.

Santos J. Romanato - Jefe de Suministros y Patrimonial.

e.28|10 Nº 6.221 v.4|11|68

## Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 6.478, Expediente Nº 51.826|68, para la provisión de "Formularios Continuos", según especificación.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la Sección Contrataciones y Suministros, Hipólito Yrigoyen 250, 7º Piso, Oficina 724, Capital, en día hábil de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, en el lugar indicado anteriormente y en presencia de autoridades e interesados.

e.28|10 Nº 6.238 v.29|10|68

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para Ejecución y provisión de barandas de bronce y cristal y caballetes estructurales para existencia. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 15|11|68, a las 15 hs. — Retirar la documentación en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º Piso, Of. 429, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 1.500.

e.28|10 Nº 6.222 v.30|10|68

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**
**Expediente Nº 17.061|68**

Llámase a Licitación Pública Nº 26, el día 7 de noviembre de 1968, a las quince horas, por la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 825, Capital.

Buenos Aires, octubre 28 de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.28|10 Nº 6.223 v.29|10|68

## Secretaría de Energía y Minería

**GAS DEL ESTADO**
**Licitaciones Públicas**

7.398: Alquiler quintas, hosterías o estanzuelas zona balneario elSan Clemente del Tuyú y Pehuencó (Prov. Bs. As.). Apert. 7|11|68: 9,30 hs.

7.399: Alquiler quintas, hostería o estanzuelas en zonas serranas de Córdoba, San Luis o Bs. As. Apert. 7|11|68: 10,30 horas.

7.410: Construcción estación reductora de presión y desmontaje de la existente en Oliva (Prov. Córdoba). Apert. 15|11|68: 9 hs. Valor: m$n. 1.500.

7.416: Adq. cintas magnéticas p|máquinas IBM. Apert. 5|12|68: 9 hs.

7.417-7.419: Contratación vehículos livianos en Salta y Tucumán. Apert. 14|11 y 13|11|68: 9,30 y 11,30 hs.

7.418: Contratación vehículos livianos en Tucumán y Stgo. del Estero. Apert. 13|11|68: 10,30 hs.

7.421: Contratación vehículos livianos en Cap. Fed. Apert. 6|11|68: 13,30 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.28|10 Nº 6.101 v.29|10|68

**Nota:** Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 22 y 23|10|68.

## Secretaría de Obras Públicas

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente: 44.748|1968**
**Licitación Pública**

Cal natural aérea hidratada, en polvo. — Apertura: 7|11|1968, a las 10, en el distrito Rosario (Santa Fe), calle Salta Nº 1151. — Pliegos: En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.28|10 Nº 6.224 v.29|10|68

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 27.576 m3. de agregado pétreo (ripio) para refuerzo de calzada, 2.206 m3. de suelo cohesivo y 1.379 m3. de agregado pétreo graduado para sellado para los trabajos de estabilización y sellado asfáltico a ejecutarse en la R.40 Sud. Tr.: Chihuido-El Manzano, Sec. km. 362-377,3 y km. 395-418 en la Prov. de Mendoza. $ 14.352.850. Depósito de garantía: $ 143.528. Expte.: 3885-4º-1968. Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|10 Nº 6.088 v.18|11|68

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 22 al 25|10|68.

## Secretaría de Transporte

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a licitación pública Nº 86|68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 15 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para los trabajos de construcción de un pabellón sanitario en el Muelle de Ultramar del Puerto San Nicolás. — Retiro de pliegos al precio de m$n. 1.000, en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 hs., y en la Administración del Puerto de San Nicolás.

e.28|10 Nº 6.225 v.30|10|68

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a licitación pública Nº 87|68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 7 de noviembre de 1968, a las 1. horas, para el arrendamiento de seis (6) camiones por 140 días hábiles, para transportes generales y trabajos varios, con destino a la Administración del Puerto de Buenos Aires. — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.28|10 Nº 6.226 v.29|10|68

**FERROCARRILES ARGENTINOS**
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ALMACENES

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº 66|68, Ax. 24: Discos embrague CC. "M. Ganz Mavag. — Apertura: 19|11|68, 18 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Licitación Nº 34|68 Ax 4: Herramientas varias. — Apertura: 3|12|68, 12,30 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 22|68 Ax. 3: Caños de cobre arsenioso. — Apertura: 3|12|68, 1 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 37|68: Ruedas para zorras. — Apertura: 3|12|68, 14 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 5|68 Ax. 4: Barnices, masillas y pinturas Vs. — Apertura: 3|12|68, 15 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 6|68 Ax. 4: Pernos y Colleras de enganche. — Apertura: 3|12|68, 16 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 12|68 Ax. 6: Caños de acero, plomo, etc. — Apertura: 3|12|68, 17 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 86|68 Ax. 18: Cojinetes biela y bancada Lcs. Universal. — Apertura: 4|12|68, 13 hs. — Precio pliego: $ ..00.

Licitación Nº 100|68 Ax. 1: Fumigación aérea zona de vía. — Apertura 4|12|68, 14 hs — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 8|68 Ax. 24: Alambres y conductores de cobre. — Apertura: 4|12|68, 15 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 2|68 Ax. 5: Bulones de acero con tuerca. Apertura: 4|12|68, 16 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación Nº 24|68 Ax. 4: Estopa mezcla algodón y lana, para caja de engrase. — Apertura: 4|12|68, 17 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación Nº 39|68 Ax. 87: Madera aserrad: pino Brasil y Paraná. — Apertura: 4|12|68, 18 hs. — Precio pliego: $ 1.000.

Consulta y retiro de pliegos, en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35, de 13 a 17 horas, Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.28|10 Nº 6.2.9 v.11|11|68

# MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION DE PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
**Avda. Cabildo 65, Buenos Aires,**
**T. E. 771-3373**

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 20 de noviembre próximo, a las 10.45 hs., la apertura de la licitación pública Nº 204|68, por la provisión de material refractario. — El Director General.

e.28|10 Nº 6.240 v.29|10|68

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
**Fray Luis Beltrán, Provcia. Santa Fe, T. E 55-2707 y 55-2744 (Rosario)**

Llámase a licitación pública Nº 1|68, para el día 8 de noviembre de 1968, a las 11 horas, para la provisión de: Flejes de acero SAE 1010 y 1055, laminados en frío.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires

e.28|10 Nº 6.227 v.29|10|68

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA**
**Avda. Belgrano 450 - Salta**
**Licitación Pública Nº 11|68**

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 a realizarse el día 25 de noviembre de 1968, a horas 12, por la reparación integral de un cable carril, con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe km. 1626— F.C.G.B., Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta. Valor del pliego m$n. 30.—.

e.28|10 Nº 6.228 v.11|11|68

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**Licitación Pública de Ventas Nº 6044|68**

Llámase a Licitación Pública para la venta de 22.500 kgs. aprox. de Aceros Especiales.

Consultas y apertura propuestas: Gerencia General de Ventas (Sec. Material Disponible) Cabildo 65, Capital, T. E. 771-4724-4742, el día 15 de noviembre de 1968, a las 10 horas.

Exhibición material: Depósito Dique 1º, Sec. IV, (Puerto Buenos Aires).

e.28|10 Nº 6.229 v.30|10|68

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."**
**Carlos Fiorito 950 - Avellaneda**
**T. E. 208-1969**

Llámase a Licitación Pública Nº 24|68 para el día 14 de noviembre de 1968, a las 11 horas, por el desmontaje, traslado, obras civiles y montaje de galpones tipo "Kariscol". Presupuesto oficial de obra: m$n. 6.919.000.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) valor de la respectiva documentación.

e.28|10 Nº 6.230 v.29|10|68

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
**Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires**
**T. E. 771-3373**
**Licitaciones Públicas**

6|XI|68 Nº 223|68 a las 10,30 hs. por Buzos de Tela de Algodón.

12|XI|68 Nº 224|68 a las 10,30 hs. por Hojas de Sierra Circular.

12|XI|68 Nº 225|68 a las 10,45 hs. por Ferroníquel.

19|XI|68 Nº 226|68 a las 10,30 hs. por Rectificadora para Superficies Planas.

4|XI|68 Nº 227|68 a las 10,30 hs. por Máquinas de Escribir.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.28|10 Nº 6.231 v.29|10|68

## Comando en Jefe de la Armada

**ARMADA ARGENTINA**
**DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL**

Llámase a Licitación Pública día 6 de noviembre de 1968, a 11 horas, ejecución obra "Reemplazo de Claraboyas en Naves de la Capilla", Vicariato Castrense, Capital Federal.

Presupuesto oficial $ 785.430 m|n.

Precio del legajo $ 500 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.28|10 Nº 6.241 v.4|11|68

# MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

## Secretaría de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA**
**"Carlos G. Malbrán"**
**Expediente Nº 9983|68**

Llámase a Licitación Pública Nº 18|68, para el día 6 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G Malbrán". La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División. Las necesidades se refieren a: Adquisición de ampollas de vidrio incoloro y color caramelo, abiertas y cerradas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.28|10 Nº 6.234 v.29|10|68

# LICITACIONES ANTERIORES

# PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 76, Expediente Nº 81.246, para la "Provisión, ejecución y montaje del equipo de aire acondicionado para las oficinas del tercer piso sobre calle Ramallo del edificio sede central, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal".

Apertura: 8 de Noviembre de 1968, Hora 10 (diez).

Pliegos: Podrán ser retirados conjuntamente con los planos al precio de m$n. 1.000 de la División Adquisiciones, 3º Piso, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs.

La Gerencia de Economía.

e.25|10 Nº 6.169 v.29|10|68

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 75, Expediente Nº 81.478 "Unidad de control electrónica, indicador controlador potenciométrico y registradores reguladores potenciométricos".

Apertura: 20 de Noviembre de 1968 a la hora 11 (once).

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas sin cargo.

La Gerencia de Economía.

e.25|10 Nº 6.170 v.28|10|68

## Secretaría de Difusión y Turismo

**ADMINISTRACION GENERAL DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION**
**LS T. V. Canal 7**

Lic. Pública Nº 18|68. — Adq. listones y tablas.

Apert. 7|11|68, 15 hs.

Pliegos Dpto. Compras de 13 a 18 hs., L. N. Alem 707, Cap. Fed.

e.25|10 Nº 6.171 v.28|10 68

# MINISTERIO DEL INTERIOR

## Secretaría de Gobierno

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL**
**Callao 655 - Capital**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|68, cuya apertura se realizará el 4 de noviembre de 1968, a las 19 horas, en el 5º piso de la Institución, para adquirir dos máquinas de calcular eléctricas, nuevas.

Retiro pliego: 13 a 19 hs., 2º piso.

e.25|10 Nº 6.198 v. 28|10|68

## Secretaría de Cultura y Educación

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Departamento de Abastecimiento**
**DIRECCION COMPRAS**

LICITACION PUBLICA Nº 19|68.
Expediente Nº 20317|I|67.

Llámase a licitación pública por el término de ocho días hábiles a partir del 25|10|68, para resolver la adquisición de: Material para educación física (pelotas para cesto, voleibol, básquetbol, fútbol, pelotas de goma, sogas varias, colchonetas, cajones de salto, bancos suecos, redes para voleibol, etc.).

Con destino a: Escuelas de doble escolaridad dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 13 de noviembre de 1968, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1968. — Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e. 25|10 Nº 6173 v. 6|11|68.

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 50**

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 2. de octubre de 1968, para resolver la contratación del servicio de alimentación y demás servicios inherentes con destino a colonias de vacaciones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de noviembre de 1968, a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|10-Nº 6.045 v.30|10|68

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Dpto. de Abastecimiento**
DIVISION COMPRAS
**Licitación Pública Nº 18|68**
**Expediente Nº 13.856|68**

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 22|10|68, para resolver la adquisición de: Equipos de Ropa y Calzado con destino a: Alumnos de establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones el día 8 de noviembre de 1968, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1968.
e.22|10 Nº 6.081 v.31|10|68

**COMISION LEY 11.333 - ART. 6º**

**Llamado a Licitación Pública Nº 741**
**Expediente Nº 33.925|68**

Para el día 20 de noviembre de 1968, a las 15.30 horas, para la provisión, instalación, puesta en funcionamiento y atención técnica para un Sistema de Televisión en Colores, con destino a Grupo 9 del Plan de Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto Oficial m$n. 100.100.000. — Pliego m$n. 5.000.

**Llamado a Licitación Pública Nº 742**
**Expediente Nº 33.930|68**

Para el día 20 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para la provisión e instalación de equipos para Roentgendiagnóstico, Roentgenterapia, Terapia de Alta Energía y Elementos Conexos con destino a Grupo 1 Uso Médico del Plan de Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto Oficial: m$n. 323.708.000 —. — Pliego: m$n. 10.000 —.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860 piso 1º, Capital, de 13 a 18.30 horas.
Buenos Aires 22 de octubre de 1968.
El Secretario Administrativo.
e.22|10 Nº 6.105 v.31|10|68

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

**Llámase a Licitación Pública Número diez y nueve con el objeto de contratar los trabajos de provisión y colocación de artefactos eléctricos de iluminación en el edificio sito en la calle Mansilla 3643, Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º.**
Presupuesto Oficial: $ 1.800.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura —Paraguay 1657— tercer piso, Capital Federal, el día 30 de octubre de 1968 a las 17 horas.
Los pliegos pueden consultarse y adquirirse en la citada repartición, los días hábiles de 14.30 a 17.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000 m|n.
e.16|10-Nº 5.963-v.29|10|68

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº veinte con el objeto de contratar, por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Mercedes 4002, asiento de la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 17º.
Presupuesto Oficial: m$n. 5.616.000.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Paraguay 1657, tercer piso, Capital, el día 18 de noviembre de 1968 a las 17 horas.
Los pliegos pueden consultarse, y adquirirse en la citada reepartición los días hábiles, de 14,30 a 17,30 horas. — El costo de los mismos es de peso 3.000 m|n.
e.25|10 Nº 6.172 v.8|11|68

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SUR**
**OFICINA DE SUMINISTROS**

**Licitación Pública Nº 18**
**Expte. Nº CU 3867|68**

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra Metalurgia y tratamientos térmicos, 2da. etapa. — Avda. Alem 1253, Bahía Blanca.
Presupuesto oficial: $ 25.241.674.
Apertura de las propuestas: el 16 de diciembre de 1968, a las 11 horas, en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.
Costo del pliego: $ 15.000.
e. 25|10 Nº 6174 v. 8|11|68.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SUR**
**OFICINA DE SUMINISTROS**

**Licitación Pública Nº 15**
**Expte. Nº CU 4441|68**

Llámase a licitación pública para la Construcción de la obra "Campamento marítimo Pehuen-Có" — Pehuen-Có; Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $ 5.000.010.
Apertura de las propuestas: el 18 de noviembre de 1968, a las 11 horas, en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.
Costo del pliego: $ 5.000.
e.25|10 Nº 6175 v. 29|10|68.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SUR**
**OFICINA DE SUMINISTROS**

**Licitación Pública Nº 16**
**Expte. Nº CU 4443|68**

Llámase a licitación pública para la Construcción de la obra "Monoblock y alojamiento y comedor estudiantil", calle Urquiza entre Córdoba y San Juan, Bahía Blanca.
Presupuesto oficial: $ 328.128.300.
Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1968, a las 12 hs., en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.
Costo de pliego: $ 50.000.
e. 25|10 Nº 6176 v. 15|11|68.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SUR**
**OFICINA DE SUMINISTROS**

**Licitación Pública Nº 17**
**Expte. Nº CU 4363|68**

Llámase a licitación pública para la Construcción de la obra "Edificio para Departamento e Institutos", 12 de Octubre esq. Perú. Bahía Blanca.
Presupuesto oficial: $ 155.406.597.
Apertura de las propuestas: el 29 de diciembre de 1968, a las 11 hs., en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.
Costo del pliego: $ 30.000.
e. 25|10 Nº 6177 v. 15|11|68.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SUR**
**OFICINA DE SUMINISTROS**
**Licitación Pública Nº 14**

**Expte. Nº S CU 4442|68**

Llámase a licitación pública para la Construcción de la obra "Terminación grupo Avda. Alem"; Avda. Alem 1253. Bahía Blanca.
Presupuesto oficial: $ 147.856.000.
Apertura de las propuestas: el 30 de diciembre de 1968, a las 10 hs., en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.
Costo de pliegos: $ 30.000.
e. 25|10 Nº 6178 v. 15|11|68.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**
OFICINA DE SUMINISTROS
**Licitación Pública Nº 13**
**Expte. Nº C. U. 3.940|68**

Llámase a licitación pública para la construcción de la terminación del Inst. de Ingeniería, Av. Alem Nº 1253, B Blanca.
Presupuesto oficial: m$n. 43.203.565.
Apertura de las propuestas: El 9 de diciembre de 1968, a las 11 hs., en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
Costo del pliego: m$n. 25.000.
e.10|10 Nº 5.761 v.30|10|68

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL**
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
**Licitación Pública Nº 26**
**Expte. Nº 05580**

Llámase a Licitación Pública Nº 26, para la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos para la mecanización de los servicios contables-administrativos de las Direcciones Regional Rosario y Santa Fe, dependientes de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Litoral.
Apertura de propuestas: Día 14 de noviembre de 1968, a las 10 hs. — Pliego de condiciones: Sub Dirección Contrataciones U.N.L. Berutti 2109, Rosario. — Dirección Operativa.
e.18|10-Nº 6.021 v.29|10|68

## Secretaría de Comunicaciones

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 94 DGTc. hasta el 12 de noviembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la modernización de la estación de control técnico emisiones Buenos Aires.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: .. $ 85.610.000.—
Valor del Pliego ...... „ 10.000.—
e.25|10 Nº 6.179 v.8|11|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nro. 110 DGTc. hasta el 26 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Leones (Provincia de Córdoba).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial .. $ 22.000.000.—
Valor del Pliego ...... „ 4.000.—
e.25|10 Nº 6.180 v.8|11|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nro. 109 DGTc. hasta el 26 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064, y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos del edificio para Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Las Breñas" (Provincia del Chaco).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial ... $ 32.000.000.—
Valor del Pliego ....... $ 4.000.—
e.25|10 Nº 6.181 v.8|11|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 119 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de "Patquía" (Provincia de La Rioja).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 18.000.000. — Valor del Pliego: $ 3.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).
e.17|10. — Nº 5.995 v.30|10|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 117 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la ciudad de "Maipú" (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 45.000.000. — Valor del Pliego: $ 5.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).
e.17|10. — Nº 5.996 v.7|11|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 115 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, para la localidad de Colón (Provincia de Entre Ríos).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 50.000.000. — Valor del Pliego: $ 5.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).
e.17|10. — Nº 5.997 v.7|11|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública número 100 DGTc., hasta el 18 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la "Conversión a banda lateral única del Sistema correspondiente al Servicio Móvil Marítimo, Fluvial o Lacustre existente en Posadas, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz, Puerto Deseado, Río Grande, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos, Ushuaia, Trelew, Mar del Plata, Santa Fe y San Carlos de Bariloche y conversión al Servicio Radiotelefónico de Reducida Potencia en Mar del Plata y Buenos Aires y Servicio Radioeléctrico Rural de Trelew, Telsen y Paso de Indios".
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 1.839.609.750.
Valor del Pliego: $ 30.000.
Ing. Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).
e.17|10 Nº 6.001 v.28|10|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 114 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 16.30 horas, para contratar bajo el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la ciudad Alto de Sierra (Provincia de San Juan).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 18.000.000. — Valor del Pliego: $ 3.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).
e.17|10. — Nº 5.998 v.30|10|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 113 DGTc., hasta el 19 de noviembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones, en la localidad de Calingasta (Provincia de San Juan).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. — Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 16.000.000. — Valor del Pliego: $ 3.000. — Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).
e.17|10. — Nº 5.999 v.30|10|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 104 DGTc. bis, hasta el 5 de noviembre de 1968, a las 16 horas, para contratar la provisión de grabadores, bandejas reproductoras de discos, micrófonos, receptores e instrumental de medición, con accesorios, repuestos y literatura técnica correspondiente destinados a las estaciones de Radiodifusión filiales de L.R.A Radio Nacional.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para la adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: ...
Valor del Pliego: m$n. 500.
Ingeniero Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).
e.17|10 Nº 6.000 v.28|10|68

**DIRECCION GENERAL DE TECNICA**

Llámase a Licitación Pública Nº 123 DGTc. hasta el 12 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la ciudad de Santiago del Estero (Provincia de Santiago del Estero).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (oficina de pliegos y contratos) de la misma Dirección.
Presupuesto Oficial: $ 350.000.000. — Valor del pliego: $ 10.000.
Ing. Alfredo Gurrea, Director General de Técnica (Int.).
e.9|10-Nº 5.742 v.29|10|68

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**LICITACION PUBLICA Nº 85-P|68**

6|11|68 a las 9.30 horas.
Por la provisión, instalación y prueba de 100 sistemas de Telegrafía Armónica de 1,3 y 24 canales en Centrales varias.
Monto estimado: m$n. 350.000.000.
Valor del pliego: m$n. 3.500.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal; horario de atención de 12,30 a 18 horas, y a partir del 4|11|68 de 7.30 a 13.30 horas.
e.16|10 Nº 5.959 v.29|10|68

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**Licitación Pública Nº 71-P|68**

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 71-P|68 que había sido programada para el día 17|10|68, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 7|11|68, a las 9.30 hs. La misma ampara la adquisición de Alambre de Acero con recubrimiento de cobre.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de atención de 9 a 18 horas, el que a partir del 4|11|68, regirá de 7,30 a 16,30 hs.

e.18|10-Nº 6.022 v.31|10|68

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**MERCADO NACIONAL DE HACIENDA**

Llámase a Licitación Pública para la Venta de Subproductos Ganaderos. — Apertura: 6 de Noviembre de 1968, las 10 horas. Expediente Nº 659-F-68. Licitación Nº 166|68. — Consulta de Pliego de Condiciones y Apertura de las Propuestas en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 11.30 horas.

e.25|10 Nº 6.182 v.28|10|68

**MERCADO NACIONAL DE HACIENDA**

Prorrógase para el día 20 de Noviembre de 1968, a las 10 horas, la fecha de apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 135|68, autorizada por Expte. Nº 276-D-68, para la Refección de Pisos y Corrales en Sección Porcinos. Consulta de Pliego de Condiciones y Apertura de las Propuestas en Sección Licitaciones y Compras. Tellier 2406 - Capital. De lunes a viernes de 7 a 11.30 horas. Precio del Pliego: m$n. 5.000. Presupuesto Oficial: m$n. 38.181.500.

e.15|10 Nº 5.914 v.28|10|68

**MERCADO NACIONAL DE HACIENDA**

Llámase a Licitación Pública de "Refección de oficinas para consignatarios en el Mercado Nacional de Hacienda". — Apertura: 29 de Noviembre de 1968, a las 10 horas. — Expediente Nº 578-D-68. — Licitación Nº 159 68. — Consulta de Pliego de Condiciones y Apertura de las Propuestas en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. — De lunes a viernes, de 7 a 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000. — Presupuesto Oficial: m$n. 44.694.000.

e.10|10 Nº 5.766 v.30|10|68

## Secretaría de Hacienda

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

**Expediente Nº 18.256 68**

Llámase a Licitación Pública Nº 25, el día 26 de noviembre de 1968, a las doce y treinta horas, por la contratación del servicio de refrigerio para el personal de este Instituto, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Av. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, octubre 25 de 1968.

El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.25|10 Nº 6.186 v.6|11|68

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a licitación pública Nº 27|68, destinada a la contratación de las obras para la instalación de aire acondicionado en la Biblioteca del Banco.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 19 de noviembre de 1968, a las 16.

e.24|10 Nº 6.143 v.30|10|68

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a licitación pública número 29|68, destinada a la contratación de las obras de iluminación del hall de Reconquista 266. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266 74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 20 de noviembre de 1968, a las 17.

e.25|10 Nº 6.184 v.31|10|68

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a la licitación pública Nro. 28|68, destinada a la contratación de un servicio de mantenimiento de las máquinas de calcular y sumar durante el período comprendido entre el 1º|1|69 y el 31|12|69. — Retiro de pliego y condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74. Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. La apertura tendrá lugar el 20 de noviembre de 1968, a las 16.

e.25|10 Nº 6.183 v.31|10|68

**CASA DE MONEDA DE LA NACION**

Llámase a licitación pública por la siguiente contratación: Expte. número 338.667|68. Apertura, 15|8|68, a las 14 horas. — Provisión de 200.000 kilogramos de tricloroetileno industrial Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Capital Federal, División Compras, T. E. 32-1130.

e.17|10 Nº 6.004 v.28|10|68

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un equipo para personalizar documentos. — Apertura: 27|11|68, a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración —Div. Compras— Bmé. Mitre 326, 3er. piso. local 310, Capital. Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 5.000.

e.25|10 Nº 6.185 v.6|11|68

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la adquisición de 170 máquinas de contabilidad. — Apertura: 22|11|68, a las 14 hs., en la Gerencia Deptal. de Administración. — Div. Compras, Bmé. Mitre 326. 3er. P. - Local 310, Capital. — Pliegos en la misma. Valor m$n. 10.000.

e.24|10 Nº 6.166 v.5|11|68

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública para reparaciones generales, pintura, electricidad y sanitarios en el edificio de la sucursal Sastre (S. Fe).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 27|11|68 a las 15 hs. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital.

Valor del pliego: m$n. 8.000.

e.21|10 Nº 6.078 v.4|11|68

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal María Teresa (Santa Fe).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 29|11|68, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgerencia de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 4º piso, Local 429, Capital. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.10|10 Nº 5.770 v.30|10|68

## Secretaría de Energía y Minería

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

**Empresa del Estado**

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

7 de noviembre de 1968: L. Pública Nº 138|68: hora 15. Estructuras, crucetas y medias crucetas de hormigón. — Valor del pliego $ 1.000.—.

13 de noviembre de 1968: L. Pública Nº 139|68: Hora 15. Medidores monofásicos, medidores de energía activa, tetrafilares, trifásicos, etc. Valor del pliego $ 2.000.—.

20 de noviembre de 1968: L. Pública Nº 140|68: Hora 15. Camisa de cilindro, aros de compresión, bulón de biela para motor Nordberg, termómetros tipo industrial y repuestos para los mismos. Valor del pliego $ 1.000.

La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Los ofertantes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación. Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.

e.25|10. Nº 6.191. v.6|11|67

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

**Empresa del Estado**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

6 de noviembre de 1968 — L. Pública Nº 137|68: Hora 15. chasis de camión con cabina y caja y chasis de pick-up con cabina y caja. — Valor del pliego: m$n. 1.500.

9 de diciembre de 1968 — L. Pública Nº 135|68: Hora 15, transformadores de potencia, reactores para neutro artificial, destinados a la estación transformadora Villa Constitución (Prov. Santa Fe), con un presupuesto oficial de m$n. 92.156,000. — Valor del pliego m$n. 10.000.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación de referencia.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.21|10 Nº 6.057 v.30|10|68

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**

**Empresa del Estado**

Llámase a Licitación Pública Nº 136|68, a realizarse el día 23 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la provisión, montaje y puesta en servicio garantizado de seis unidades de bomba de alimentación para dos calderas de una producción continua de 130 toneladas de vapor por hora, cada una, para la Central 9 de Julio, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Obra parcialmente financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.), cuyo presupuesto oficial es de m$n. 50.400.000.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, o en la Gerencia Regional Mar del Plata, calle Belgrano esquina Pueyrredón, Mar del Plata.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n. 10.000.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones. Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.21|10 Nº 6.056 v.30|10|68

**GAS DEL ESTADO**

**Licitación Pública**

7.422: Instalación equipos de bombeo, para agua clincendio de tanques refrigerados en Pta. Dock Sud. — Apert.: 6|11|68, 8.30 hs. — Valor pesos moneda nacional 2.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.25|10 Nº 6.190 v.6|11|68

**GAS DEL ESTADO**

**Licitaciones Públicas**

7.377: Adq. probador medidores gas licuado. Apert. 4/11/68: 9 hs.

7.380: Envasado de cilindros de gas en Pta. San Lorenzo (Prov. Sta. Fe). Apert. 31/10/68: 10,30 hs.

7.384: Contratación servicio restaurante y limpieza Pta. Compresora en Bajo del Gualicho y Garayalde (Prov. Chubut). Apert. 31/10/68. 12,30 hs.

7.385: Arq. ropa cama. Apert. 8/11/68: 9 hs.

7.393: Contratación personal mecánico p/mantenimiento motocompresores en Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz). Apert. 8/11/68: 10 hs.

7.395: Contratación servicio copias de planos. Apert. 4/11/68: 10,30 hs.

7.396: Limpieza general de edificios en Cap. Fed. Apert. 31/10/68: 12 hs.

7.400: Contratación vehículos livianos en Comodoro Rivadavia. Apert. 8/11/68: 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.22|10-Nº 6.107-v.5|11|68

Nota: Se publica entre estas fechas, en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 10 al 21|10|68.

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

COMITE EJEC. DE PRODUCCION

**Licitaciones Públicas**

535|68. — Cubiertas. — Fecha de apertura para el día 13 de noviembre de 1968, a las 12 hs.,

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

538|68: — Cable bipolar plástico. — Fecha de apertura para el día 26 de noviembre de 1968, a las 11 hs.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Capital Federal), Oficina Copia de Planos, 7º piso).

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, Planta baja), Capital Federal.

e.25|10 Nº 6.188 v.8|11|68

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

COMITE EJEC. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Licitaciones Públicas**

533|68. — Catalizador sílica alúmina. — Fecha de apertura para el día 29 de noviembre de 1968, simultáneamente en Houston-Texas (EE.UU), coincidentemente a las 12 horas, argentina.

539|68. — Trabajos de limpieza, reparación y calibrado de tanques subterráneos para almacenamientos de naftas, kerosene y gas oil de bocas de expendio de combustibles en Estaciones de servicios, garajes y vía Públicas.

Fecha de apertura para el día 19 de noviembre de 1968, a las 11 hs.

Precio del Pliego: m$n. 10.000.

Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777. (Oficina Copia de Planos, 7º piso), Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, Planta baja) y oficina en Houston.

e.25|10 Nº 6.187 v.8|11|68

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

COMITE EJEC. DE PRODUCCION

**Licitaciones Públicas**

536|68. — Materiales aislantes.

Fecha de apertura para el día 26 de noviembre de 1968, a las 10 hs.

537|68. — Motores International.

Fecha de apertura para el día 25 de noviembre de 1968, a las 14,30 hs.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

543|68. — Repuestos para bombas de profundidad.

Fecha de apertura para el día 20 de noviembre de 1968, a las 11 hs.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777) Oficina Copia de Planos, 7º piso, Capital Federal.

Pliegos y Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 778, P. baja), Capital Federal.

e.25|10 Nº 6.189 v.31|10|68

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

GERENCIA DE SUMINISTROS

**Licitaciones Públicas**

523|68 — Mesa de control de operaciones radioeléctricas.

Fecha de apertura para el día 13 de noviembre de 1968, a las 10.30 hs.

525|68 — Instalaciones complementarias en Planta de Redespacho San Lorenzo.

Fecha de apertura para el día 18 de diciembre de 1968, a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 20.000.—

519|68 — Elementos radioeléctricos.

Fecha de apertura para el día 8 de noviembre de 1968, a las 11.30 hs.

Ventas: Sede Central (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. baja), Capital Federal.

e.18|10-Nº 6.027-v.31|10|68

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

COMITE EJECUTIVO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

529|68 — Sistema de cintas transportadoras.

Fecha de apertura para el día 19 de noviembre de 1968, a las 10 hs

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. baja), Capital Federal

e.18|10-Nº 6.029-v.31|10|68

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**

**Comité Ejec. de Producción**

LICITACIONES PUBLICAS

512|68. — Portamechas.

Fecha de apertura para el día 7 de noviembre de 1968 a las 11 hs.

513|68. — Chatarra de acero.

Fecha de apertura para el día 20 de noviembre de 1968 a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

514|68. — Cañería de conducción.

Fecha de apertura para el día 20 de noviembre de 1968 a las 10 hs.

Precio del pliego: m$n. 10.000.

531|68. — Barras de sondeo para pesca.

Fecha de apertura para el día 4 de diciembre de 1968 a las 10 hs.

Ventas: Sede Central (Copia de planos, 7º piso, of. 716), Capital Federal.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, p. baja), Capital Federal.

e.18|10-Nº 6.031-v.31|10|68

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitaciones públicas para el día 6 de noviembre de 1968, a las 15 horas: Nº 56|68 acoplados y a las 15,15 horas: Nº 57|68 repuestos para vagones. Valor de este pliego m$nacional 2.000. Para el día 12 de noviembre de 1968 a las 15 horas: Nº 58|68 Ejecución de trabajos de corrección de deficiencias, completamiento de las instalaciones y documentación de obra y demás observaciones existentes en el "Sistema de Almacenaje de Carbón preclasificado en la Planta Depuradora Ingº José A. Bacigalupo", en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal de 14 a 17 horas.

e.15|10-Nº 5.943-v.28|10|68

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES**

**EMPRESA DEL ESTADO**

Llámase a Licitación Pública YRT 1|68 por provisión de mano de obra para la construcción segunda parte de la Escuela Santa Cruz. Presupuesto Oficial $ 8.892.710. Apertura de las propuestas 30 de octubre de 1968 a las 15 horas. Informes y pliegos en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz.

e.15|10-Nº 5.942-v.28|10|68

## Secretaría de Obras Públicas

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

**Expediente: 7.846-LP-1968**

Construcción en la ciudad de Mendoza, del Establecimiento de Potabilización "Río Mendoza", obra que cuenta con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo y que se lleva a cabo dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.

Apertura: 20|12|1968 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mendoza. Depósito de garantía: $ 7.071.169 m|n.

e.15|10-Nº 5.920-v.5|11|68

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**

LICITACION PUBLICA

Construcción acueducto para el suministro de agua potable a las localidades de San Marcos Sud, Leones, Marcos Juárez y General Roca de la Provincia de Córdoba. — Expediente: 46.424-LP-1968. — Apertura 17|12|1968, a las 15 y 30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal — Pliegos: en dicho lugar, en el distrito Córdoba, y en la Dirección Provincial de Hidráulica, calle Corrientes 265, Córdoba. - Depósito de garantía: $ 9.674.600 m|n.

e.17|10 Nº 6.005 v.7|11|68

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**

Llámase a Licitación Pública número 4.780. hasta el día 29 de noviembre de 1968, a las 15 horas, para la construcción de dos cargaderos de hormigón armado; construcción y fondeo de siete colchones de fajina; construcción e hinca de 49 metros de tablestacado de hormigón armado y provisión y relleno de tierra, en el puerto de Bella Vista, provincia de Corrientes.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de pesos 3.200 m|n.

Presupuesto oficial: $ 27.200.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 272.000 m|n.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones. Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º. Buenos Aires.

e.21|10 Nº 6.058 v.4|11|68

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 848—O, hasta el día 5 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", los trabajos de reparación de cuatro (4) ascensores en el edificio de los Juzgados de Comercio, sitos en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 3.900.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 39.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Precio documentación: $ 500. — Pago de la misma: Tesorería Piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.25|10. Nº6.192. v.29|10|68

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

**D. A. de Proyectos**

Llámase a Licitación Pública Nº 846-O. hasta el día 25 de noviembre de 1968 a las 17 horas para contratar, por "ajuste alzado", la construcción del edificio destinado a la Delegación de la Dirección General Impositiva en Pilar, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 47.000.000 m|n. Importe de la garantía: $ 470.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio número 1925, piso 16, Capital Federal. Precio documentación: $ 3.500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º. de 13 a 17 horas.

e.18|10-Nº 6.034-v.8|11|68

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 844-0., hasta el día 7 de noviembre de 1968 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ampliación y modificación del edificio destinado a las Estaciones Marítimas de Biología Marina y Tecnológica Pesquera en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 11.330.000, m|n. Importe de la garantía: $ 113.300, m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en la Conducción Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. Precio documentación: $ 2.000, m|n. Pago de la misma en Capital Federal, Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.16|10-Nº 5.965 v.29|10|68

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**(Expte: 4.027-4º-1968)**

Llámase a licitación pública para la provisión de 97.920 m3 de ripio para la construcción de base estabilizada sobre la calzada existente, y de material pétreo graduado para la ejecución de un sellado bituminoso, incluido zarandeo, carga, transporte y descarga, a efectuarse en la R. 143, tr: Lte. La Pampa, Carmensa. Sec. km. 453-559 en la provincia de Mendoza, $ 126.184.200. Depósito de garantía: $ 1.261.842.

Presentación propuestas: 15 de noviembre, a las 11, en la sede del 4to. Distrito, Belgrano 347 (Mendoza) donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además pueden ser consultados o adquiridos en la Sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: $ 5.000 m|n.

e.16|10 Nº 5.966 v.6|11|68

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**(Expediente Nº 9.686-17º|68)**

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 18, tr.: Arroyo Sandoval, San Salvador (repav.) en la prov. de Entre Ríos. $ 380.791.930. Depósito de garantía: $ 3.807.919.

2º llamado: Presentación propuestas: 27 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3. planta baja, Capital Federal.

IMPORTANTE: El proponente estará obligado a cotizar como alternativa el precio unitario para la ejecución del tratamiento bituminoso utilizando emulsión catiónica, según se prevé en el proyecto.

e.24|10-Nº 6.147-v.14|11|68

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

(Expte. Nº 12.170-4º-68)

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 7, tr.: Desaguadero, La Paz: Sec. Km. 901, 6-918. (ob. bás y pavim.) en la provincia de Mendoza. $ 379.865.651. Depósito de garantía: $ 3.798.657.

Presentación propuestas: 28 de noviembre a las 15,30, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

IMPORTANTE: El proponente estará obligado a cotizar como alternativa, el precio unitario para el ítem Impermeabilización con "material bituminoso", utilizando cemento asfáltico, según se prevé en el proyecto.

e.24|10 Nº 6.148 v.14|11|68

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública Nº 5.390, para la adquisición de Cubiertas y Cámaras. — $ 30.000.000. — Presentación propuestas: 5 de noviembre a las 13, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.17|10 Nº 6.008 v.28|10|68

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Llámase a licitación pública para la contratación de mano de obra en la Ruta 14, tr: Mercedes-Colonia Pellegrini (km. 714-756) 2º llamado (tratam. bitum. tipo simple) en la Prov. de Corrientes, $ 17.554.600. — Depósito de garantía: $ 175.546. (Expte. 7186-V-1967).

Presentación propuestas: 5 de noviembre, a las 15 30, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3. planta baja. Capital Federal.

e.8|10 Nº 5.720 v. 28|10|68

## Secretaría de Transporte

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**

Llámase a licitación pública Nº 85|68, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 28 de noviembre de 1968, a las 17 horas, para la adquisición de 20.000 "pallets" (plataformas para estibaje) construidos en madera. Retiro de pliegos, al precio de m$n. 1.000 en la dirección nombrada de lunes a viernes de 12.30 a 17,30 horas y en las Administraciones Portuarias de Rosario, Corrientes, Bahía Blanca y Comodoro Rivadavia.

e. 24|10 Nº 6149 v. 5|11|68.

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

Licitación pública Nº 24|68: Adquisición de pinturas varias, esmalde sintético y albayalde en pasta.

Lugar y fecha de apertura: En la División Contrataciones, Puerto Nuevo Dársena "F", el día 19|11|68, a las 10 horas.

Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones sita en Puerto Nuevo, Dársena "F" en el horario de 8 a 11,30 hs. y de 12,30 a 16 horas.

Valor del Pliego: m$n. 2.000.

e. 24|10 Nº 6150 v. 30|10 68.

**FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO**

**Licitación Pública Nº 23|68**

Llámase a Licitación Pública para la construcción de dos galpones adosados, a emplazarse en la Dársena "F" de Puerto Nuevo, Capital Federal. Consulta, venta de pliegos y lugar de apertura: División Contrataciones, Dársena "F" de Puerto Nuevo (edificio Almacenes) de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas. Fecha de apertura: 8 de noviembre de 1968, a las 10 horas. Valor del pliego: $ 5.000 m|n.

e.16|10-Nº 5.967 v.29|10|68

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

**Bartolomé Mitre 3342, Buenos Aires**

Licitación Pública Nº 3820|68. Apertura. 15|11|68, a las 11 horas. Renovación del sistema de señales y de las comunicaciones conexas — Línea "A" — Presupuesto oficial: Cuatrocientos setenta y seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 476.000.000.—). Pliegos: Bartolomé Mitre 3342. de 8 a 11.30 horas. Valor del pliego: m$n. 2.000.—.

e.25|10. Nº 6.199. v.5|11|68

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

**Bartolomé Mitre 3342, Buenos Aires**

Licitación Pública Nº 3.822|68. — Apertura: 21|11|68, a las 11 horas.

Provisión e instalación de dos escaleras rodantes a la intemperie en la Estación José María Moreno, Acceso Sudoeste, de la Línea "A" de Subterráneos.

Presupuesto oficial: Trienta y seis millones de pesos (m$n. 36.000.000).

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: Dos mil pesos (m$n 2.000)

e.23|10 Nº 6.134 v.6|11|68

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

**Bartolomé Mitre 3342, Buenos Aires**

Licitación pública Nº 3.840|68. — Apertura: 21|11|68, a las 11.10 horas.

Remodelación parcial del Taller Rancagua.

Presupuesto oficial: Cuarenta y tres millones trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 43.300.000).

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Valor del pliego: Tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000).

e.23|10 Nº 6.135 v.13|11|68

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

**Departamento Almacenes**

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1278-C: Descripción: Ruedas de acero laminado p/coches motores y remolcados. 300 Pzas. (Se aceptan ofertas de importación. Apertura: Día 21-11-68, hora 14; Precio del pliego $ 1.500.

Nº 1279-C: Fabricación de ruedas de acero colado p/vagones de 35 tn. (El FC. entregará chatarra p/construir as ruedas). Pza. 416; 21-11-68; 15; $ 2.000.

Nº 1280-C: Construcción. Galpón de alistamiento en Est. Pereyra (Presupuesto Oficial $ 136.287.239 m/n.); 21-11-68; 16; $ 5.000.

Nº 1281-C: Zapatas de freno; composición no metálica. s/muestra. Pza 3.000; 21-11-68; 17; $ 1.000.

Priv. Nº 6821: Limpieza zona de vía y corte de pastos; 22-11-68; 14 $ 1.000.

Nº 1282-C: Grúas autotransportadoras, capacidad máxima 6 ton motor a explosión. (Se aceptan ofertas de importación); 22-11-68; 16; $ 1.000.

Retiro pliegos: Almacenes Lacroze, de 12,30 a 16,30 horas, en Mesa de Entradas, Depto. Almacenes, 5º piso, Capital, o Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas.

e.21|10 Nº 6.060 v.4|11|68

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**

**Departamento Almacenes**

**Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal**

**Expte. M. 68/409**

Llama a licitación "Pública" para la provisión de: Elásticos de goma tipo "Spencer" y arandelas de división.

Apertura: 26|11|68; hora 16. Precio del pliego: m$n. 1.500.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos. Bartolomé Mitre 2973. Capital Federal, de lunes a viernes. de 13 a 18 horas.

e.21|10 Nº 6.074 v.4|11|68

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

**FERROCARRIL D. F. SARMIENTO**

**Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal**

Llama a licitación para la provisión de:

Licitación Pública Nº M. 68/450: Descripción: Adquisición vestuario temporada de verano: Apertura: día 26|11'68, hora 14; Pliegos Esp. o Dibujos. $ 2.500.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973. Capital Federal, de lunes a viernes. de 13 a 16 horas.

e.21|10 Nº 6.075 v.4|11|68

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**

**DEPARTAMENTO ALMACENES**

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº O.C. 9/68 Ax. 3. Descripción: Vidrios lisos y p/faroles: Apertura: día y hora 14-11-67, 15 hs.: Precio pliego $ 500.

Nº O.C. 14/68 Ax. 14. Pilas eléctricas p/señales y faros; 14-11-68. 16 hs.; pesos 500.

Nº O.C. 14/68 Ax. 15. Teleimpresores; 15-11-68, 16 hs.; $ 500.

Consulta y retiro de pliegos en la Of. de Licitaciones, local Nº 35, planta baja de Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal. — La Administración.

e.21|10 Nº 6.077 v.28|10|68

**FERROCARRIL GENERAL BELGRANO**

**DEPARTAMENTO ALMACENES**

Licitación Nº O.C. 48/68 Ax. 15. Descripción: Bulones, arandelas grover y tirafondos para vía; Apertura, día y hora, 26-11-68, 13 hs.; Precio pliego pesos 1.000.

Nº O.C. 36/68 Ax 2. Alambres varios; 26-11-68, 14 hs.; $ 1.000.

Nº O.C. 63/68 Ax. 14. Antiebullicivo y Compuesto Unico; 26-11-68. 17 hs.; $ 1.000.

Nº O.C. 16/68 Ax. 3. Lonas varias; 27-11-68, 13 hs.; $ 1.000.

Nº O.C. 35/68 Ax. 8. Material p/soldadura aluminotérmica; 27-11-68. 14 hs.; $ 1.000.

Nº O.C. 29/68 Ax. 7. Correas planas p/generadores; 27-11-68, 15 hs.: $ 1.000

Consulta y retiro de pliegos en la Of. de Licitaciones, local Nº 35. planta baja de Avda. Maipú Nº 4. Capital Federal. — La Administración.

e.21|10 Nº 6.077 v.4|11|68

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

**FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN**

Licitación pública Nº 334|68. — Mamelucos de brin. — Apertura: 27|11|1968, a las 14 horas. Valor del pliego. $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.23|10 Nº 6.136 v.6|11|68

**FERROCARRILES ARGENTINOS**

**FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN**

Licitación Pública Nº 333|68. Escobilla de carbón electro grafítico. Apertura: 2|12|68 a las 14,00 horas, valor del pliego $ 1.900.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas. Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17,30 horas.

e.25|10 Nº 6.195 v.8|11|68

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 330|68. — Asientos y tapas de acero. — Apertura: 13|11|68, a las 15 horas. Valor del pliego, $ 700.

Licitación pública Nº 331|68. — Composiciones. — Apertura: 13|11|68, a las 15.30 horas. Valor del pliego, $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.23|10 Nº 6.137 v.29|10|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
Ferrocarril General Mitre
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitación pública Nº 620|68, apertura 25|10|68, 13 horas, adquisición de 4.500 mangas de goma y tela, se prorroga su vencimiento hasta el 15|11|68, a las 14 horas, además se hace notar que el plano NEFA 710|3, ha sido reemplazado por el NEFA 710|4.

e. 23|10 Nº 6121 v. 6|11|68.

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas Nº 632|68, apertura 29|11|68, 14,30 hs., adquisición de 4799 repuestos para acondicionamiento de aire en coches. Nº 633|68; apertura 29|11|68, 15,30 hs., servicio de limpieza y recolección de basura en playas sector Urbano Buenos Aires. Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11 o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 horas.

e.25|10 Nº 6.193 v.8|11|68

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitación Pública Nº 626|68, apertura 18|11|68, 14 30 hs., renovación vías entre cabinas 12 y 9. Se comunica que en hoja Nº 17, ítem 3 "Armado de vía", inciso 1), el precio unitario por cambio es de pesos 610.000, siendo su importe total pesos 1.220.000 y no $ 110.000 por número y $ 220.000 el importe total; en el inciso g) del mismo ítem se repite el error anterior, siendo el precio por número $ 610.000 y el importe total $ 2.440.000 y no $ 110.000 y 440.000 respectivamente. De acuerdo a esta corrección el importe total del Presupuesto Oficial es de pesos 48.562.070 y no $ 45.562.070.

e.25|10-Nº 6.194 v.8|11|68

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Almacenes

Licitaciones Públicas: Nº 626/68, apertura 18 11 68, 14,30 hs., renovación vías entre Cabinas 12 y 9. Nº 627/68. apertura 22|11 68, 13 hs., adquisición de 858 correas en "V" dentadas.

Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario: lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.21|10 Nº 6.061 v.4|11|68

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 628|68, apertura 25 11 68, 13 hs., descarga de carbón en el Puerto de Buenos Aires. — Nº 629 68, apertura 29|11|68, 13 hs., limpieza de coches y furgones en Estaciones Retiro y San Martín. — Nº 630|68, apertura 14|11|68, 15 hs., limpieza integral Estación Retiro. — Nº 631|68, apertura 25 11|68, 14 hs., desratización, desinfección y desinsectación en la línea del Ferrocarril General Mitre. — Consulta y retiro de pliegos, en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth, y Avda. Corrientes, dentro del siguiente horario. Lunes a viernes hábiles, en Buenos Aires, de 12 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs.

e.23|10 Nº 6.122 v.6|11|68

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a Licitación Pública: — Licit. Nº G.4.446; Descripción: Cable aéreo para señalamiento y cable para equipos de soldadura eléctrica. Apertura: día 13|11|68. Hora: 9. Precio del pliego: pesos 500.

Licit. Nº G.4.447; Descripción: Baterías completas para arranque de locomotoras Diesel Eléctricas. Apertura: día 12|11|68 Hora: 10. Precio del pliego: $ 1.500.

Licit. Nº G.4.448; Descripción: Vidrios dobles para ventanas de coches (Termopaneles). Apertura: Día 13 11 68. Hora: 11. Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº GI.4.449; Descripción: Espectrómetro automático de Fluorescencia de Rayos X y accesorios. Alternativa: Material a Importar: Apertura: 20|11|68; Hora: 9. Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y.o retirarse en el Departamento Almacenes Remedios de Escalada (Sección Muestrarios), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad. Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación y el día de la misma hasta la hora fijada en la Oficina de Apertura del citado Departamento.

e.18|10-Nº 6.036-v.31|10|68

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública:

Por la adquisición de mobiliario para oficinas. Día 15|11|68; Apertura hora 11; Precio del pliego $ 1.500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en la Oficina Administrativa, planta baja de la Gerencia de Ingeniería Administrativa, Salta 1929, Capital Federal, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en el mismo lugar de adquisición de los pliegos de condiciones, los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, hasta el día y hora fijados para el acto de apertura de la licitación.

e.21|10 Nº 6.073 v.4|11|68

## MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Av. Cabildo 65 - Bs. As. - T.E. 771-3373
Licitaciones Públicas

8-XI-68 Nº 220-68 a las 10,00 por: ácido sulfúrico.
26-XI-68 Nº 217-68 a las 11,00 por: máquina cargadora con volquete.
26-XI-68 Nº 218-68 a las 11,15 por: horno de inducción a crisol.
26-XI-68 Nº 219-68 a las 11.30 por: prensa hidráulica.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.21|10 Nº 6.062 v.30|10|68

DIRECCION GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 222| 68 para el día 3 de diciembre de 1968, a las 10 hs., por la provisión de bloques (cakes) y Cilindros (billets) de cobre.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras). Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.23|10 Nº 6.127 v.4|11|68

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA

Llámase a Licitación Pública número 1.005-68 para el día 13 de noviembre de 1968 a las 10 horas, por la contratación de servicios de transporte de materias primas (cortes de petróleo) y productos elaborados, por el término de un año (01 ene 69-31 dic 69).

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

e.21|10 Nº 6.064 v.30|10|68

## Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº: 46. Apertura: 31 de octubre de 1968. Hora: 09,30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Central Eléctrica en Paso de los Libres (Corrientes). Provisión juego completo bielas y bancada motor Diesel. Precio del Legajo: $ 250. Venta Legajos: Lunes a viernes de 08.00 a 11,00 horas. Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Cap.

e.25|10 Nº 6.196 v.28|10|68

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
VENTA DE AUTOMOTORES

Llámase a Licitación Pública Nº 2/68, para la venta de:

2 Automóviles Chevrolet, modelo 1959.
2 Automómiles Mercedes Benz, modelo 1953.
2 Automóviles Ford, modelo 1946.
1 Automóvil Chevrolet, modelo 1946.
1 Ambulancia Mercedes Benz, modelo 1953.
1 Ambulancia Chevrolet, modelo 1955.
1 Camioneta Mercedes Benz, modelo 1953.

Apertura: 6 de noviembre de 1968, a las 11 horas en Paso 547, piso 2º, Contrataciones, Buenos Aires. Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse sin cargo en la dirección arriba mencionada dentro del horario de 7 a 13.30 horas, de lunes a viernes. Exhibición de los automotores: Policlínica Central, Rivadavia 4283, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12 horas. — Luis María Miró, Coronel, Presidente Comisión Adjudicaciones. I. O. S. E.

e.18|10-Nº 6.072-v.8|11|68

## Comando en Jefe de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL
MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 19 de noviembre de 1968, a 11,00 horas, ejecución obra "Edificio Enfermería". — Trelew.

Presupuesto oficial: $ 74.710.246 m|n.
Garantía de licitación: $ 747.102 m|n.
Precio del legajo: $ 9.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Trelew.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e. 24|10 Nº 6152 v. 14|11|68.

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación Pública día 4 de noviembre de 1968 a 11 hs., ejecución obra "Provisión y Montaje de un Tanque Metálico de 38 m3. para Diesel Oil" - Base Aeronaval Punta Indio.

Presupuesto oficial $ 1.090.000 m|n.
Precio del legajo $ 1.500 m|n.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Punta Indio.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12. Capital Federal.

e.24|10 Nº 6.153 v.30|10|68

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 4 de noviembre de 1968, a 11,15 horas, ejecución obra "Reconstrucción Parasoplos Polvorines (6 Unidades)", Base Aeronaval Punta Indio.

Presupuesto oficial $ 7.588.500 m|n.
Garantía de licitación $ 75.885.
Precio del legajo $ 2.500.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Punta Indio.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.23|10 Nº 6.128 v.29|10|68

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 4 de noviembre de 1968, a 11,45 horas, ejecución obra "Reemplazo de Ventanales Caja de Escalera Principal", Hospital Naval Buenos Aires.

Presupuesto oficial $ 837.088 m|n.
Precio del legajo $ 800 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.23|10 Nº 6.129 v.29|10|68

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 4 de noviembre de 1968, a 11.30 horas, ejecución obra "Línea Aérea para la Conexión del Arsenal de Artillería de Marina, Zárate, con la Red de Agua y Energía Eléctrica".

Presupuesto oficial $ 8.822.800 m|n.
Garantía de licitación $ 88.228 m|n.
Precio del legajo $ 3.000 m|n.

Consulta de pliegos: Arsenal de Artillería de Marina, Zárate.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.23|10 Nº 6.130 v.29|10|68

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION
DE LA INDUSTRIA, COMERCIO
Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 5| 68, hasta el día 4|XI|68, a las 15,30 horas, para la provisión de ficheros electromecánicos.

Pliego de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, serán entregados en el Sector Compras, Córdoba 720, 3º piso, de 13 a 19 horas.

e.24|10 Nº 6.168 v.28|10|68

### Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
COLONIA NACIONAL
"MANUEL A. MONTES DE OCA"
TORRES

LLAMADO A LICITACION
Licitación Pública 6, Nº 1|69
Expediente Nº: 10.099|68

Apertura: el día 15 de noviembre de 1968 a las 15 horas, en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones) de la Colonia Nacional "Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján, Pcia. de Buenos Aires, F.C.N.G.U.

Adquisición de: Leche de vaca, quesos, huevos, cordero, lengua, mondongo, filet de merluza, fiambres, verduras y frutas, arvejas, garbanzos, arroz, harina de trigo, maicena, sémola de trigo, fideos, empanadas, ravioles, dulce de batata y membrillo, aceites, condimentos, vinagre, yerba, cigarrillos, etc.

Pliegos e informes: En la antedicha dependencia, en el horario de 7 a 13 Hs., y en el Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital Federal, de 12,30 Hs. a 19,30 Hs.

e.25|10 Nº 6.197 v.6|11|68

INTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 10.481|68 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Cl. número 1|69. para el día 12 de noviembre de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en General (víveres secos, carne y sus derivados, verduras, frutas, legumbres, leche, azúcar, huevos, etc.) con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en Capital Federal, para cubrir las necesidades del primer semestre del Ejercicio 1969. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

El Director Administrativo.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1968.

e.22|10 Nº 6.091 v.31|10|68

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 9.803|68 y agregados

Llámase a Licitación Pública Cl número 2|69. para el día 15 de noviembre de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Alimentos en general (carnes y derivados, leche, pan, legumbres, frutas, verduras, quesos, aceite, pastas rellenas etc.), con destino a establecimientos dependientes de este Instituto ubicados en las Provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Entre Ríos y Córdoba. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— Planta baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director Administrativo.
Buenos Aires, octubre 22 de 1968.

e.22|10 Nº 6.092 v.31|10|68

### Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo

Proyecto Nº 340. Licitación Pública Nº 1.495, llamado a concurso público de proyecto y precio con precio tope.

Para la construcción de 100 viviendas e infraestructura en Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Entidad Intermedia: "EMAUS" - Asociación Civil.

Presupuesto Oficial Tope: Pesos 128.000.000 m|n. Depósito de Garantía: $. 1.280.000 m|n. Apertura: El 2|12|968 en Defensa 120, a las 15 hs., 2º Piso, Capital Federal, Plan Federal de la Vivienda. Informes y Pliegos: Defensa 120, 6º Piso, Capital Federal, Departamento de Suministros.

e.18|10 Nº 6.043 v.28|10|68

## MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

### Secretaría de Vivienda

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a Licitación Pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de vivienda e infraestructura:

| Provincia | Localidad | Proyecto Nº | Licitación Nº | Entidad Intermedia | Cantidad de Viviendas | Presupuesto Oficial m$n. | Precio Tope m$n. | APERTURA Suc. BHN. | Fecha | Hora |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chubut | Pto. Madryn | 276/1 | 1496 | Gobierno Provincial | 20 | 23.906.180 | 25.143.657 | Trelew | 22/11 | 15 |
| Chubut | C. Rivadavia | 314/1 | 1497 | Gobierno Provincial | 48 | 57.911.776 | 62.790.087 | C. Rivadavia | 22/11 | 11 |
| Chubut | Rawson | 316/1 | 1498 | Gobierno Provincial | 50 | 62.321.700 | 64.165.549 | Trelew | 22/11 | 13 |
| Chubut | Trelew | 317/1 | 1499 | Gobierno Provincial | 20 | 23.526.020 | 26.135.390 | Trelew | 22/11 | 17 |
| Tres Cerritos | Salta | 328/1 | 1500 | Gobierno Provincial | 60 | 71.216.880 | 76.338.500 | Salta | 22/11 | 9 |
| Salta | Capital | 331/1 | 1501 | Gobierno Provincial | 48 | 56.946.720 | 61.670.000 | Salta | 22/11 | 11 |
| San Juan | Capital | 350/2 | 1502 | Instituto Provincial de la Vivienda | Sector (1) 100 | 114.385.300 | 128.000.000 | | | |
| | | | | | Sector (2) 78 | 89.220.534 | 99.840.000 | | | |
| | | | | | Sector (3) 108 | 123.536.124 | 138.240.000 | | | |
| | | | | | Sector (4) 104 | 118.960.712 | 133.120.000 | | | |
| | | | | | Total Viv. 390 | 446.102.670 | 499.200.000 | San Juan | 22/11 | 11 |

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos.
La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Presupuesto Oficial de las obras que se coticen en cada caso.

INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.

e.22|10 — Nº 6.099 — v.30|10|68

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA CON LA COOPERACION FINANCIERA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Llamado a Licitación Pública con Precio Tope para la construcción de las siguientes unidades de vivienda e infraestructura:

| Provincia | Localidad | Proyecto Nº | Licitación Nº | Entidad Intermedia | Cantidad de Viviendas | Presupuesto Oficial m$n. | Precio Tope m$n. | APERTURA Suc. BHN. | Fecha | Hora |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Buenos Aires | Olavarría | 356/2 | 1486 | Municip. de Olavarría | Sector "A" 162 | 168.132.326 | 207.800 154 | Tandil | 18/11 | 11 |
| | | | | | Sector "B" 189 | 207.978.461 | 242.433.513 | | | |
| | | | | | Sector "C" 144 | 157.089.867 | 184.711.248 | | | |
| | | | | | Total Viv. 495 | 533.200.654 | 634.944 915 | | | |
| | | | | | Infraestruc. Total | 25.542.940 | 30.406.365 | | | |
| Catamarca | Capital | 269/1 | 1487 | Inst. Pcial. de la Vivienda | 250 | 306.135 339 | 331.475.000 | Catamarca | 18/11 | 11 |
| Chaco | Capital | 134/1 | 1488 | Gobierno Provincial | 70 | 79.057.802 | 89.641.440 | Resistencia | 18/11 | 11 |
| Chaco | Villa Angela | 140/1 | 1489 | Gobierno Provincial | 56 | 70.255 639 | 74.525.416 | P. R. Sáenz Peña | 18/11 | 11 |
| Mendoza | Capital | 085/1 | 1490 | Unión Personal Civil de la Nación | 64 | 76.594.720 | 81.375.040 | Mendoza | 18/11 | 11 |
| Salta | Capital "Villa Castañares" | 327/1 | 1491 | Gobierno Provincial | 240 | 292.964 880 | 312.960.000 | Salta | 18/11 | 11 |
| San Luis | Capital | 271/1 | 1492 | Instituto Provincial de la Vivienda | 80 | 87.474.080 | 108.174.120 | San Luis | 18/11 | 11 |
| Santa Fe | Rosario | 061/1 | 1493 | Serv. Público de la Vivienda (Municipalidad de Rosario) | 265 | 341.772.242 | 360.674.265 | Rosario | 18/11 | 15 |
| Tucumán | Capital | 128/1 | 1494 | Sociedad Empleados y Obr. del Comercio | 110 | 118.520.119 | 144.045 091 | Tucumán | 18/11 | 11 |

FORMA DE COTIZAR: Ajuste alzado con reconocimiento de mayores costos.
La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las Cláusulas Particulares del Pliego respectivo.

DEPOSITO DE GARANTIA: 1 % del Precio Tope de las obras que se coticen en cada caso.

INFORMES Y PLIEGOS: Casa Central, Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires y/o Sucursal del Banco Hipotecario Nacional interviniente.

e. 18|10 — Nº 6.018 — v. 28|10|68